



Sumario

I. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Decreto 38/2008, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

Página 5089

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de marzo de 2008, por la que se dispone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares de Informática (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 19 de junio de 2007 (B.O.C. nº 132, de 3.7.07), y se les adjudica puesto de trabajo.

Página 5092

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de marzo de 2008, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión Financiera y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 2 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 203, de 10.10.07).

Página 5093

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

Decreto 34/2008, de 18 de marzo, del Presidente, por el que se concede el Premio Canarias 2008 en la modalidad de Bellas Artes e Interpretación.

Página 5093

Decreto 35/2008, de 18 de marzo, del Presidente, por el que se concede el Premio Canarias 2008 en la modalidad de Patrimonio Histórico. Página 5094

Decreto 36/2008, de 18 de marzo, del Presidente, por el que se concede el Premio Canarias 2008 en la modalidad de Investigación e Innovación. Página 5094

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Decreto 39/2008, de 18 de marzo, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución, en la isla de La Gomera, del proyecto denominado "Acondicionamiento de la carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua". Página 5094

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Orden de 14 de marzo de 2008, por la que se rectifica la Orden de 12 de febrero de 2008, que convoca para el año 2008 las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias en peligro de extinción (B.O.C. nº 37, de 20.2.08). Página 5111

Consejería de Sanidad

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.- Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Directora, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento dirigidos al personal del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad y de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, en el marco del IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, incluidos en su programa de actividades para 2008. Página 5112

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 17 de marzo de 2008, del Presidente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con Comunidades Autónomas, Universidades, Instituciones sin ánimo de lucro y Organismos Autónomos del Estado específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2008. Página 5153

Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 24 de marzo de 2008, del Presidente, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2008, que aprueba la convocatoria del ejercicio 2008, para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Página 5159

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 10 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de transporte de muestras de sangre y/o biológicas de los Centros y Consultorios de esta Gerencia, por período comprendido entre el 3 de mayo al 31 de diciembre de 2008. Página 5160

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 29 de febrero de 2008, por el que se hace pública la relación de los adjudicatarios del Procedimiento Abierto nº 2008-0-12/13 (suministro de material para CCV) celebrado en esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

Página 5161

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 6 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de uniformidad y calzado del personal.- Expte. nº 2008-0-28.

Página 5162

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicio Canario de Empleo.- Corrección de error del anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios consistentes en la organización, desarrollo y evaluación de las jornadas de formación profesional en Canarias 2008, a celebrar en el marco de la muestra de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canaria, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 5163

Consejería de Turismo

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra Prolongación del mirador y apartadero en Carretera Las Madres, término municipal de Firgas, dentro del PICT de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 5163

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de marzo de 2008, relativa a la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.

Página 5164

Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se notifica a S.C.L. del Campo la Orilla, la Resolución del Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, que incoa expediente de reintegro de ayudas concedidas, por importe de ciento dos mil ciento cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (102.140,42 euros) con cargo a los Fondos de la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA).

Página 5165

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Dirección General de Personal.- Anuncio de 11 de marzo de 2008, por el que se corrige el anuncio de 18 de febrero de 2008, que hace pública la Resolución que acuerda la remisión del expediente administrativo, y emplaza a los interesados en relación al Procedimiento Abreviado nº 682/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por Dña. Ana Isabel Monroy Acosta, contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso (B.O.C. nº 47, de 5.3.08).

Página 5167

Consejería de Sanidad

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2007, por la titular de la Consejería de Sanidad.

Página 5168

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Daniel Rodríguez, interesado en el expediente nº 1387/00-M. Página 5174
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Alberto Monzón Blanch, interesado en el expediente nº 1006/05-U. Página 5175
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Manuel Fernández Estrada, interesado en el expediente nº 901/06-U. Página 5176
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Francisco Padilla Pérez, interesado en el expediente nº 987/06-U. Página 5176
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Inversiones Imita Tenerife, S.L., interesado en el expediente nº 1118/06-U. Página 5178
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. E. Noksson Solveig, interesado en el expediente nº 814/07-U. Página 5179
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Antonio Pla Serra, interesado en el expediente nº 919/07-U. Página 5181
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Volker August, interesado en el expediente nº 1040/06-U. Página 5183

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

- Dirección General de Energía.- Anuncio de 8 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a declaración de utilidad pública de la parcela 216 del proyecto sustitución del conductor LA-110 en LAT. 66 kV S.E. Guía-S.E. San Mateo/Cond. LARL-Flamingo y cambio de los apoyos correspondientes.- Expte. nº AT 92/059. Página 5183
- Dirección General de Energía.- Anuncio de 25 de febrero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Estación Transformadora, ubicada en Paseo González Díaz, 20 y 20A, término municipal de Teror (Gran Canaria).- Expte. nº AT 08/007. Página 5184

Administración Local**Cabildo Insular de Lanzarote**

- Anuncio de 24 de marzo de 2008, por el que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo de 19 de marzo de 2008, relativo al expediente administrativo de Calificación Territorial nº 453/2007. Página 5185

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 18 de enero de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000934/2007.

Página 5185

Juzgado de Primera Instancia nº 7 de San Bartolomé de Tirajana

Edicto de 7 de diciembre de 2007, relativo al fallo de la sentencia de los autos de juicio ordinario nº 0000103/2006.

Página 5186

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde

Edicto de 17 de enero de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000151/2006.

Página 5187

I. Disposiciones generales**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

465 *DECRETO 38/2008, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.*

El artículo 30 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de Creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, configura al referido Consejo Asesor como el máximo órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia de investigación y desarrollo tecnológico agrarios, quedando adscrito orgánicamente a la Consejería competente en materia de agricultura y en el que se integran representaciones de los diversos sectores implicados en investigación y desarrollo agrario.

En los artículos 31 a 33 de la referida Ley, se establecen la composición, las funciones y el régimen de reuniones del citado órgano, siendo preciso el desarrollo de la misma a través de un reglamento de organización y funcionamiento, al objeto de proceder a su puesta en funcionamiento.

De conformidad con las competencias que le son atribuidas al Gobierno de Canarias, según lo dispuesto en la Disposición Final Primera de la citada Ley 4/1995, de 27 de marzo, en los artículos 33 y siguientes de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el artículo 29.2 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autono-

mica de Canarias, a instancias del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, a propuesta conjunta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2008,

DISPONGO:

Artículo único.- Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, que figura como anexo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Por Orden de la Consejería competente en materia de agricultura, se determinarán las Asociaciones profesionales agrarias de mayor implantación y las organizaciones empresariales agrarias que hayan de formar parte del Consejo Asesor.

Segunda.- A los efectos previstos en la normativa reguladora de indemnizaciones por razón del servicio por asistencia a órganos colegiados, el Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias se encuentra encuadrado dentro de la categoría Segunda.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Ejecución y desarrollo.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de agricultura a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

A N E X O

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.

CAPÍTULO I

Artículo 1.- Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

Artículo 2.- Dependencia orgánica.

Sin perjuicio de su autonomía funcional, el Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias queda adscrito a la Consejería competente en materia de agricultura, correspondiendo al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias prestar el apoyo administrativo que se requiere para su funcionamiento.

CAPÍTULO II

Artículo 3.- Composición.

La composición del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias será la prevista en la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

Artículo 4.- Designación de los vocales.

1. La designación de los vocales del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias se efectuará mediante Orden del Consejero competente en materia de agricultura, de la siguiente forma:

a) El representante de la Consejería competente en materia de economía, a propuesta del titular de ésta.

b) El representante de la Consejería competente en materia de investigación científica y técnica a propuesta de su titular.

c) Los representantes de las Universidades Canarias a propuesta del Rector de cada una de las mismas, oído el respectivo Consejo Social.

d) Los representantes de las asociaciones profesionales agrarias de mayor implantación en Canarias, a propuesta del órgano que en sus respectivos Estatutos Sociales tenga atribuida tal competencia.

e) Los representantes de las organizaciones empresariales agrarias, a propuesta del órgano de la misma que tuviera atribuida tal competencia.

2. El Presidente del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias podrá invitar a las reuniones, en función de la naturaleza o repercusión de los asuntos a tratar en el mismo, a un representante de cada uno de los Cabildos Insulares, los cuales podrán intervenir con voz pero sin voto.

Artículo 5.- Régimen jurídico.

El funcionamiento del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias se regirá por el presente Reglamento y supletoriamente por lo que dispone respecto de los órganos colegiados el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6.- Funciones del Presidente y del Secretario.

1. Corresponde al Presidente, además de las funciones previstas en el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigir y coordinar la actuación del Consejo.

2. Corresponderán al Secretario las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7.- Régimen de sustituciones.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente o el Secretario serán sustituidos respectivamente por el Vicepresidente, para el primer caso y

por un funcionario del Grupo A, Subgrupo A1, adscrito al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Artículo 8.- Convocatoria de las sesiones.

1. El Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias se reunirá al menos una vez al año, sin perjuicio de otras convocatorias que se puedan realizar cuando la Presidencia lo considere necesario o cuando así lo soliciten por escrito dirigido al Presidente la mitad más uno de los miembros del Consejo.

2. El Presidente convocará las sesiones del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias con una antelación mínima de tres días, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias, que podrán convocarse con una antelación de 24 horas.

Artículo 9.- Quórum de constitución.

1. Para la válida constitución del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias será necesaria la presencia del Presidente, del Secretario y la de al menos la mitad de los miembros representantes de las Universidades Canarias y de cada uno de los sectores, entendiéndose por tales las organizaciones empresariales agrarias y las asociaciones profesionales agrarias.

2. De no alcanzarse el citado quórum en primera convocatoria, se entenderá convocada la sesión para una hora después, requiriéndose en este caso para la válida constitución del Consejo la presencia del Presidente, el Secretario y, al menos, cuatro Consejeros.

En caso contrario, el Presidente dejará sin efecto la convocatoria, incluyendo los asuntos no tratados en el orden del día de la sesión que se celebre posteriormente.

Artículo 10.- Adopción de acuerdos.

Para la adopción de acuerdos será necesario el voto favorable de al menos la mitad más uno de los miembros asistentes en cualquiera de las respectivas convocatorias.

Artículo 11.- Acta de las sesiones.

De cada sesión se levantará acta por el Secretario, en el que se recogerá la relación de asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado y los acuerdos adoptados. Cuando así procediere, en el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órga-

no, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que lo justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro del Consejo Asesor tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponde fielmente con su intervención o propuesta, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Artículo 12.- Cese.

1. El cese de los miembros del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias se producirá por el titular de la Consejería competente en materia de agricultura por los siguientes motivos:

a) Propuesta de quien propuso su designación.

b) Renuncia o fallecimiento.

c) Pérdida de la condición de asociación agraria de mayor implantación o pérdida de la condición de organización empresarial con derecho a formar parte del Consejo.

2. El cese de los miembros natos del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, es decir, el Presidente, Vicepresidente, Vocal Director Científico y Secretario, se producirá por la pérdida de la condición en virtud de la cual se es miembro del órgano colegiado.

Artículo 13.- Duración del mandato.

La duración del mandato de los miembros natos del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias será mientras ostenten el cargo que lleva aparejada tal condición.

El mandato del resto de los miembros será mientras dure la representación que ostenten.

Artículo 14.- Competencias.

Corresponderán al Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, como máximo órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia de investigación y desarrollo tecnológico agrarios, las funciones atribuidas en el artículo 32 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias y cualesquiera otras que le pudieran corresponder.

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

466 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de marzo de 2008, por la que se dispone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares de Informática (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 19 de junio de 2007 (B.O.C. nº 132, de 3.7.07), y se les adjudica puesto de trabajo.*

Vista la documentación a que se refiere la base decimoquinta de la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 19 de junio de 2007 (B.O.C. nº 132, de 3.7.07), aportada por los aspirantes seleccionados, y de conformidad con lo dispuesto en la base decimo-

sexta de la Orden antes citada, procede efectuar su nombramiento como funcionarios de carrera y adjudicarles puestos de trabajo.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que no ha sido convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares de Informática (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, esta Dirección General, en uso de las competencias establecidas en el artículo 58.f) del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,

RESUELVE:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares de Informática (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los aspirantes que se relacionan a continuación y asignarles número de registro de personal:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO DE PERSONAL
78616094R	CALDERON BENITO, JOSÉ EDUARDO	78616094R AF C131
44306532F	GARCÍA RODRÍGUEZ, JULIAN CRISTO	44306532F AF C131
43376938L	GONZÁLEZ BARROSO, TOMÁS RICARDO	43376938L AF C131
43786996X	GUERRA EXPÓSITO, JUAN CARLOS	43786996X AF C131

Segundo.- Adjudicarles, con carácter provisional, los siguientes puestos de trabajo:

Nº R.P.T.	Consejería-Centro Directivo	Apellidos y Nombre	Localización
10964610	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD SECRETAR.GRAL.TECNICA	CALDERON BENITO, JOSÉ EDUARDO	S/C DE TENERIFE
10992710	BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA. SECRETAR.GRAL.TECNICA	GARCÍA RODRÍGUEZ, JULIAN CRISTO	LAS PALMAS DE G.CANARIA
10964510	EMPLEO, INDUSTRIA Y CIO. SECRETAR.GRAL.TECNICA	GONZÁLEZ BARROSO, TOMÁS RICARDO	S/C DE TENERIFE
22492	ECONOMÍA Y HACIENDA- SECRETAR. GRAL TEC.	GUERRA EXPÓSITO, JUAN CARLOS	LAS PALMAS DE G.CANARIA

Tercero.- Los interesados deberán tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Canarias, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades y al acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Canarias y resto del Ordenamiento Jurídico.

Decaerá en su derecho en el supuesto de que no tomara posesión en dicho plazo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artícu-

los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2008.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

467 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de marzo de 2008, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión Financiera y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 2 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 203, de 10.10.07).*

Por Resolución de esta Dirección General de 4 de marzo de 2008 (B.O.C. nº 53, de 13.3.08), se designaron los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión Financiera y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 2 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 203, de 10.10.07).

Dña. María del Pino Martínez Santana, Presidenta Titular, y Dña. Lidia Patricia Pereira Saavedra, Vocal 3º Titular, han comunicado la concurrencia de sen-

dos motivos de abstención para intervenir en las citadas pruebas selectivas.

En su virtud, visto que los motivos de abstención alegados figuran entre los previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concretamente en el epígrafe c) de su apartado segundo y en la base 6.6 de la Orden de convocatoria de las citadas pruebas selectivas, respectivamente, esta Dirección General, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 58.c) del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,

RESUELVE:

Primero.- Declarar la existencia de la causa de abstención en la Presidenta Titular, Dña. María del Pino Martínez Santana y en la Vocal 3º Titular, Dña. Lidia Patricia Pereira Saavedra.

Segundo.- Sustituir el nombramiento como Presidenta Titular de Dña. María del Pino Martínez Santana, por el de Dña. María Araceli Costa Cerdeña del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios, y de la Vocal 3º Titular, Dña. Lidia Patricia Pereira Saavedra, por el de Dña. Rosa María Regel García, del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2008.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

468 *DECRETO 34/2008, de 18 de marzo, del Presidente, por el que se concede el Premio Canarias 2008 en la modalidad de Bellas Artes e Interpretación.*

Vista la propuesta formulada por el Jurado del Premio Canarias 2008 en la modalidad de Bellas Artes e Interpretación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4 de la Ley 2/1997, de 24 de marzo, de Premios Canarias,

DISPONGO:

Conceder el Premio Canarias 2008, en la modalidad de Bellas Artes e Interpretación, a D. Manuel Bethencourt Santana, artista destacado en el campo escultórico, de dilatada y fructífera trayectoria profesional en el ámbito canario y en el panorama internacional desde su juventud. Su trayectoria académica y vital puede ser considerada versátil y original, trabajando distintos tipos de materiales con virtuosa destreza. A su labor como creador habría que añadir su dedicación a la docencia en Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE,
Paulino Rivero Baute.

469 *DECRETO 35/2008, de 18 de marzo, del Presidente, por el que se concede el Premio Canarias 2008 en la modalidad de Patrimonio Histórico.*

Vista la propuesta formulada por el Jurado del Premio Canarias 2008 en la modalidad de Patrimonio Histórico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4 de la Ley 2/1997, de 24 de marzo, de Premios Canarias,

DISPONGO:

Conceder el Premio Canarias 2008, en la modalidad de Patrimonio Histórico, a D. Matías Díaz Padrón -herreño de nacimiento- como autoridad mundial en el campo de la restauración del patrimonio creando escuela. Así como por sus intervenciones como especialista, que ha trasladado con magisterio a múltiples libros dedicados especialmente a la pintura flamenca y sus relaciones con España y hace del mismo un consagrado y premiado investigador con una continuada y ejemplarizante labor, con trascendencia para el archipiélago canario y la historia del arte en general.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE,
Paulino Rivero Baute.

470 *DECRETO 36/2008, de 18 de marzo, del Presidente, por el que se concede el Premio Canarias 2008 en la modalidad de Investigación e Innovación.*

Vista la propuesta formulada por el Jurado del Premio Canarias 2008 en la modalidad de Investigación e Innovación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4 de la Ley 2/1997, de 24 de marzo, de Premios Canarias,

DISPONGO:

Conceder el Premio Canarias 2008, en la modalidad de Investigación e Innovación, a D. Antonio Fernández Rodríguez, por su destacada trayectoria académica y fructífera labor científica de amplio reconocimiento internacional, con aportaciones innovadoras para la prevención y/o tratamiento de enfermedades animales, así como por trascendentales descubrimientos para la protección de cetáceos frente al impacto de las distintas actividades humanas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE,
Paulino Rivero Baute.

Consejería de Obras Públicas y Transportes

471 *DECRETO 39/2008, de 18 de marzo, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución, en la isla de La Gomera, del proyecto denominado "Acondicionamiento de la carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua".*

Examinado el expediente administrativo instruido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución, en la isla de La Gomera, del proyecto denominado "Acondicionamiento de la carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua", y

teniendo en cuenta que se acreditan los requisitos exigidos para aprobar tal declaración, que se ciñen a:

1º) La utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados por la expropiación forzosa, que resulta implícita en la aprobación del proyecto de referencia por el Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, el 28 de julio de 2006, a tenor de lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley Territorial 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.

2º) La urgencia, que se basa en la necesidad de ejecutar cuanto antes las obras contempladas en el citado proyecto para dar solución a los graves problemas que padece dicho tramo (travesía a su paso por Hermigua) y que deriva de las siguientes causas:

- Su plataforma es escasa -con una anchura media de menos de seis metros-, carente de arcones y cunetas; precisando de ampliación y actualización su señalización vertical y horizontal. Por otra parte, el drenaje transversal es insuficiente y el mantenimiento del existente no ha sido el adecuado, incidiendo todo ello negativamente en la seguridad e integridad física de los usuarios de la vía.

- Frecuentes retenciones de tráfico debido a que las paradas de guagua no están habilitadas fuera de la calzada, a estacionamientos incorrectos o a operaciones de carga y descarga que cortan uno de los carriles, generando situaciones de peligro por maniobras inadecuadas e invasiones de calzada en zonas con poca visibilidad.

- Tránsito de peatones en ambos márgenes de la carretera sin que se disponga de los espacios adecuados para ello debido a las numerosas edificaciones en sus bordes, lo que obliga al peatón a invadir la calzada, con el consiguiente peligro para su integridad física y para la seguridad vial.

3º) Se ha tramitado expediente de información pública, según lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 24 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, publicándose anuncios en el Boletín Oficial de Canarias nº 209, de 19 de octubre de 2007, en un diario de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en los tablones de anuncios del Cabildo Insular de La Gomera y del Ayuntamiento de la Villa de Hermigua; habiéndose presentado alegaciones sobre las que la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes dictó Resolución de 29 de fe-

brero de 2008, por la que fueron estimadas las que versaban sobre errores padecidos en la titularidad y en la descripción de las fincas que acreditaron lo alegado, y desestimadas las demás.

Considerando que la Consejería de Obras Públicas y Transportes asume las competencias que legal y reglamentariamente tenía encomendadas la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a excepción de las de vivienda, que se asignan a la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 206/2007, de 13 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías.

Vistos los artículos 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes del Reglamento para su desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Gobierno en su sesión del día 18 de marzo de 2008,

DISPONGO:

1.- Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución, en la isla de La Gomera, del proyecto denominado "Acondicionamiento de la carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua", aprobado por el Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda el 28 de julio de 2006.

Los bienes y derechos cuya urgente ocupación se declara, quedan descritos en forma individualizada, con indicación de sus titulares en el anexo del presente Decreto.

2.- Los interesados podrán formular ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y hasta el momento del levantamiento de las correspondientes actas previas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores materiales en la enumeración o descripción de los bienes y derechos afectados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso con-

tencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. No obstante, en el caso de tratarse de administraciones públicas se podrá acudir al requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES,
Juan Ramón Hernández Gómez.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA OCUPACIÓN O DISPOSICIÓN SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO «ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA TF-711 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA A VALLEHERMOSO, P.K. 18,700 AL 22,500. TRAMO: TRAVESÍA DE HERMIGUA»

TÉRMINO MUNICIPAL DE HERMIGUA

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
1	Méndez Aguilar, Fernando	9	185	79	S. Rústico Protección Agraria	Viña secano
				57		Pastos
2	Aguilar Armas, Carmen	2	80	55	S. Rústico Protección Paisaje	Pastos
3	Ayuntamiento de Hermigua	9	9013	36	S. Rústico Protección Agraria	Edificación
				18		
4	Cao Fragoso, Enrique Félix	2	79	24	S. Rústico Protección Paisaje	Pastos
5	Fagundo Fragoso, Hercilia	9	181	51	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
6	García Navarro, Benito	2	75	27	S. Rústico Protección Paisaje	Pastos
7	García Navarro, Benito	9	180	121	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
				21		Edificación
8	García Navarro, Benito	9	179	33	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				276		Labor o labradío de regadío
9	Trujillo Plasencia, Emilio	9	174	33	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
				13		Edificación
10	Chávez Negrín, Antonio	9	173	225	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
				9		Edificación
11	Chávez Cabrera, Domingo (Herederos de)	9	166	166	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
12	Pijero Perdomo, Donato	9	165	143	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
13	Pijero Perdomo, José	9	162	275	Asentamientos Rurales	Labor o labradío de regadío
				19		Edificación
14	Paz Darias, José	9	163	3	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
15	Hernández García, Juan	9	161	215	Asentamientos Rurales	Plátanos regadío
16	Hernández García, Librando	9	160	210	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				12		Edificación
17	Hernández García, Juan	9	159	32	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
18	Trujillo Casañas, Hortensia (y otros)	9	158	383	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				172	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
19	Almenara Herrera, José Antonio	9	156	501	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
20	Almenara Herrera, José Antonio	9	155	95	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
21	Padilla Cabeza, Pilar	9	140	118	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				12		Edificación
22	Medina García, Francisco	9	139	155	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
23	Ayuntamiento de Hermigua	9	9012	51	S. Rústico Protección Agraria	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
				6		Edificación
24	Plasencia Padilla, Tomás	9	138	49	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
25	Hijos de Plasencia Domingo	9	137	152	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
26	Trujillo Fragoso, Orenca	9	124	283	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
27	Trujillo Cubas, Luis	9	123	130	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
28	Paz Plasencia, José	9	122	302	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				67		Improductivo
				38		Edificación
29	Gámez Méndez, María Dolores	002000300BS81E		86	S. Rústico Protección Agraria	
30	Trujillo Mora, Estrella Paula (Herederos de)	9	113	473	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
31	Trujillo Trujillo, María Isabel Trujillo Trujillo, Jaime	4260404BS8146S		10	Suelo Urbano	Residencial
32	Centro Diego Bueno	4260401BS8146S		226	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
33	Méndez Fernández, Antonio	4260402BS8146S		28	Suelo Urbano	Industrial
				28		Edificación
34	García Martín, María del Carmen García González, Guillermo Eloy (Herederos de)	6	245	6	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				4	S. Rústico Protección Agraria	Pastos
				42	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
35	Plasencia Plasencia, Luz Plasencia Lugo, María	9	99	425	S. Rústico Protección Agraria	Matorral
36	García González, Guillermo Eloy (Herederos de)	9	100	177	S. Rústico Protección Hidrológica	Labor o labradío de regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
37	Mendoza Ascanio, Hernando	9	73	661	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				35		Edificación
				60		Improductivo
				40		Edificación
38	Herrera Negrín, Ángel	6	130	23	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
39	Rondar Rodríguez, José	4061105BS8146S		119	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
40	Ayuntamiento de Hermigua	9	72	302	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
41	Mora Ascanio, Catalina Mora Ascanio, Manuela Miguelina	9	71	442	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
42	Comunidad de Regantes	9	70	70	S. Rústico Protección Agraria	Improductivo
				212		Edificación
43	Fragoso Jerez, Rosario	9	69	192	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
44	Méndez Suarez, Odilia	9	68	24	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
45	Mora Cordero, Rosario	4162408BS8146S		15	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
46	Trujillo, Gumersindo	4162407BS8146S		13	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
47	Plasencia Plasencia, Luz Plasencia Lugo, María	4162403BS8146S		237	Suelo Urbano	Residencial
49	Domingo Chávez, Santos	9	214	149	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
50	Plasencia Trujillo, Ángela (Herederos de)	4162401BS8146S		14	Suelo Urbano	Residencial
51	García Armas, Manuel	9	63	30	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
52	García Armas, Manuel	4163207BS8146S		11	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
53	Negrín Domínguez, Pedro	4263508BS8146S		83	Suelo Urbano	Industrial
54	García Armas, Manuel	4163206BS8146S		31	Suelo Urbano	Residencial
55	Almenara Medina, Pedro Ramón	4163205BS8146S		23	Suelo Urbano	Comercial, almacén- estacionamiento y residencial
56	Trujillo Mora, María Estrella	4263108BS8146S		88	Suelo Urbano	Residencial
				166		Edificación
57	Trujillo Mora, María Estrella	4263106BS8146S		20	Suelo Urbano	Residencial
59	Trujillo Mora Estrella, Paula (Herederos de)	9	44	133	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
61	Trujillo Mora, Pedro (Herederos de)	9	43	285	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
62	Méndez Trujillo, Rosario Méndez Suárez, Luisa Graciela Méndez Suárez, Odilia (Herederos de)	4165809BS8146S		56	Suelo Urbano	Residencial
63	Trujillo Hernández, Raquel	4165808BS8146S		27	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
64	Werner Ebert, Alexander	9	42	285	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
66	Hernández Almenara, Benjamin Ricardo	4363706BS8146S		73	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
68	Trujillo Ascanio, María de Los Reyes	9	40	259	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
69	Díaz Delgado, Abelardo (Herederos de)	9	39	291	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
70	Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	9	38	2,10	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
71	Trujillo Fagundo, Daniel	9	2	100	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
72	Méndez Trujillo, Sebastián Jesús, Méndez Trujillo, Josefina Celina Méndez Trujillo Ángeles del Rosario	9	1	128	S. Rústico Protección Agraria	Pastos
73	Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	4166212BS8146N		2,60	Suelo Urbano	Industrial
74	Trujillo Trujillo, María Trujillo Trujillo, Mercedes	4166211BS8146N		5,57	Suelo Urbano	Residencial
75	Trujillo Trujillo, María Trujillo Trujillo, Mercedes	4166210BS8146N		7,03	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
76	Morales Vera, Alejo (Herederos de)	12	114	53	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
77	Montesinos Fragoso, Antonio	12	113	500	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
78	Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	12	112	260	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
79	Trujillo Trujillo, Dalmasia Arrendatario: Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	4166208BS8146N		88	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
80	Vera Prieto, Eladio	12	117	320	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
81	Cao Fragoso, Enrique Félix	4166207BS8146N		119	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
82	Montesinos Fragoso, Antonio	12	115	392	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
83	León Alfaya, Juan (y otros titulares)	4166206BS8146N		69	Suelo Urbano, S. Rústico Protección Agraria	Residencial
84	Fragoso Jerez, Agustín	12	120	180	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				11		Edificación
85	Trujillo Mora, Pedro (Herederos de)	12	131	180	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				21		Edificación
86	Jerez Suarez, Manuel	4166202BS8146N		29	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
88	Zamarano Gil, Catalina	10	132	102	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
89	Negrín Melián, Laureano (Herederos de)	10	128	60	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
90	Trujillo Mora, Dolores	12	132	355	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
91	Méndez Pérez, Francisco	10	127	145	S. Rústico Protección Agraria	Viña secano
92	Díaz, Ramón	12	133	71	Asentamientos Rurales	Labor o labrado de regadío
93	Ayuntamiento de Hermigua	10	9005	10	Asentamientos Rurales	

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
94	Santos Trujillo, Emma	12	134	287	Asentamientos Rurales	Labor o labradío de regadío
95	Rodríguez Montesinos, Francisco	10	125	6,47	Asentamientos Rurales	Viña secano
96	Hernández Herrera, Domingo	10	124	7,25	Asentamientos Rurales	Labor o labradío de regadío
97	Ayuntamiento de Hermigua	10	9004	45	Asentamientos Rurales	
98	Ayuntamiento de Hermigua	12	9017	308	Asentamientos Rurales	
100	Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	10	122	6,63	S. Rústico Protección Agraria	Pastos
101	Suarez Plasencia, Gabriel	10	121	3,28	S. Rústico Protección Agraria	Pastos
102	Suarez Plasencia, María	12	141	46	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				443		Pastos
				30		Improductivo
				30		Edificación
103	Suarez Plasencia, Gudelia del Carmen	10	120	34	S. Rústico Protección Agraria	Pastos
104	Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	12	142	299,96	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
106	Ecoturismo Gomera Verde, S.L.	12	143	684	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
107	Ayuntamiento de Hermigua	4173602BS8147S		2616	Sistema General Municipal, Suelo Urbano	Deportivo
108	Trujillo Conde, Carmen	4173817BS8147S		6,61	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
109	Trujillo Conde, Olga	4173816BS8147S		13	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
110	Trujillo Santos, Benito	4173815BS8147S		5,12	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
111	Ayuntamiento de Hermigua	4173601BS8147S		1275	Sistema General Municipal	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
112	Quintero Aguilar, Carmen	4174906BS8147S		43	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
113	Quintero Aguilar, Carmen	4174905BS8147S		58	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
114	Ayuntamiento de Hermigua	4174904BS8147S		59	Suelo Urbano	Residencial
115	Ayuntamiento de Hermigua	4274402BS8147S		71	Suelo Urbano	Industrial
116	Bencomo Buenafuente, Luis	12	33	180	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
117	Méndez Bencomo, Úrsula	12	32	400	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
118	García González, Guillermo Eloy (Herederos de)	12	31	457	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
122	Turalgo, S.L.	4275421BS8147N		11,16	Suelo Urbano	Residencial
123	Bencomo Buenafuente, Luis	12	30	330	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
124	Comunidad Autónoma de Canarias	4275422BS8147N		69	Suelo Urbano	Cultural

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
125	Armas Trujillo, José	12	29	145	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
126	Morales García, Miguel Carmelo Villalba Márquez, Juana Morales García, Domingo Ramón Goethals Mitsi, Miryan	4275423BS8147N		45	Suelo Urbano	Residencial
129	Bencomo Buenafuente, Luis	12	27	335	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
130	CB Frago Bravo	12	22	531	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
131	Méndez Bencomo, María Rosario	12	25	354	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
132	Gómez Ascanio, Pablo Gómez Ascanio, Ana Pilar	12	23	489	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
133	CB Frago Bravo	12	24	496	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
134	Trujillo Negrín, María Carmen (Herederos de)	12	21	1121	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
				885		Plátanos regadío
				256		Improductivo
				241		Improductivo
135	Bencomo León, Domingo Bencomo León, María	12	17	483	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
136	Plasencia Mesa, José	12	18	426	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
137	Plasencia Mesa, José	12	14	349	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
138	Santos Plasencia, Adrián Lima Armas, Rosa María	12	13	637	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
139	García Medina, Carlos Alberto	12	12	385	S. Rústico Protección Agraria	Pastos
140	Ayuntamiento de Hermigua	15	178	812	Suelo Urbanizable	Pastos
141	Trujillo Trujillo, María del Carmen	15	176	596	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
142	Sánchez Fragoso, José	15	175	37	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
				372		Matorral
143	Medina García, Domingo	15	173	230	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
144	CB Fragoso Bravo	15	172	155	S. Rústico Protección Agraria	Matorral
				142		Plátanos regadío
145	Armas Casanova, Carmen	15	170	171	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
146	Sánchez Fragoso, José	15	171	221	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
147	Medina García, Domingo	15	169	238	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
148	Trujillo Negrín, Benito	15	168	98	S. Rústico Protección Agraria	Labor o labradío de regadío
149	Hernández Fagundo, Ángel	15	167	2,55	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
150	CB Fragoso Bravo	15	166	348	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
151	Medina Martín, Tomás	15	157	1241	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
152	Roche Miranda, Pilar	15	156	1294	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
				14		Edificación

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
153	CB Santamaría	15	155	533	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
154	León Ascanio, Hortensia	15	154	161	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
155	Desconocido	4978709BS8157N		102	Suelo Urbano	
156	Desconocido	4880710BS8148S		56	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
157	Desconocido	4880711BS8148S		41	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
158	Cabeza Clemente, Juan Plasencia León, María Adelaida	4880712BS8148S		43	Suelo Urbano	Residencial
159	Morales Medina, Pedro Manuel	4880713BS8148S		45	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
160	Ayuntamiento de Hermigua	15	9008	276	S. Rústico Protección Agraria	
161	Trujillo Trujillo, Sergio Ángel Rodríguez Fino, Dolores M.	4880714BS8148S		45	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
162	Hernández, Francisco	4980122BS8148S		114	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
163	Méndez Melián, Norberto Domingo Méndez Melián, María Dolores, Méndez Melián, Agustín Ramón Méndez Melián, Miguel Jesús Isaac, Armas Melián, Elena, Armas Melián , Juan José Armas Melián, María del Carmen	15	103	56	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				8		Improductivo

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
164	Hernández Fagundo, Ángel	4980116BS8148S		11	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
169	León Ascanio, Hortensia	15	102	135	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
171	García Magdalena, Rafael Rodríguez Ginory, Rosa	5081103BS8148S		186	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
172	Fernández Armas, Miguel (Herederos de)	15	101	207	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
173	Cubos Darios, Carmen	5081102BS8158S		390	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
174	Ascanio Montesinos, Pedro	15	100	316	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				49		Improductivo
				35		Improductivo
				20		Edificación
175	Bethancourt Ramos, Luis	15	61	222	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
176	Bethancourt Barroso, Antonio Luis	15	60	115	S. Rústico Protección Agraria	Improductivo
177	Grossman Helga, Karin	15	59	89	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
				54		Improductivo
180	Fagundo Bencomo, María	15	56	355	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
181	Rodríguez Ginory, Gregorio	15	55	255	S. Rústico Protección Agraria	Frutales regadío
				2		Improductivo
182	Herrera Mesa, María Carmen	15	54	195	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
183	Mesa Moreno, José Luis Guillermo Moreno Fernández, M ^a Elisa Mesa Moreno, M ^a Elisa Mesa Moreno, M ^a Jesús	15	53	110	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
184	Galván Gutiérrez, José	15	50	732	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
185	León Bethencourt, Dolores (Herederos de)	15	40	393	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
186	León Bethencourt, Claudina	15	38	378	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
187	CB Santamaría	15	37	661	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
188	Palmero Rodríguez, M. Cristo Almenara Brito, Miguel A.	15	328	168	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
189	CB Santamaría	16	57	282	S. Rústico Protección Agraria	Plátanos regadío
190	Ayuntamiento de Hermigua	5284301BS8158S		137	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
191	Navarro, Ramón (Herederos de)	5385704BS8158N		98	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
192	Méndez Fernández, Domingo Izquierdo Bencomo, María Encarnación	4377908BS8147N		20	Suelo Urbano	Industrial
193	Negrín Domínguez, Román Macario Brito García, Emilia	4377907BS8147N		13	Suelo Urbano	Industrial
194	Ayala Ascanio, José Joaquín (Herederos de)	4477706BS8147N		24	Suelo Urbano	Edificación Industrial

Finca	Propietario	Poligono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
195	Promociones Inmobiliarias Valle de Hermigua, S.L.	4477705BS8147N		10	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
196	Ayala Armas, José Joaquín	4477704BS8147N		25	Suelo Urbano	Comercial y residencial
197	Ayala Armas, Pilar	4477703BS8147N		19	Suelo Urbano	Almacén – estacionamiento y sanidad y beneficencia
199	García Plasencia, Ramón	12	16	221	Suelo Urbano	Plátanos regadio
200	Trujillo Bencomo, Elfidio Méndez Melián, María Dolores	4578707BS8147N		26	Suelo Urbano	Residencial
201	Trujillo Bencomo, Elfidio Trujillo Bencomo, Adolfo Trujillo Bencomo, Paula Dolores Trujillo Bencomo, Sergio	4578702BS8147N		85	Suelo Urbano	Industrial
202	Plasencia Mesa, José	12	15	450	Suelo Urbano	Plátanos regadio
203	Trujillo Bencomo, Elfidio Trujillo Bencomo, Adolfo Trujillo Bencomo, Paula Dolores Trujillo Bencomo, Sergio	4578801BS8147N		67	Suelo Urbano	Residencial
204	León Fagundo, Heraclio	4577301BS8147N		144	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
205	Obispado de Tenerife	4578601BS8147N		234	Suelo Urbano	Religioso
210	Desconocido	4678301BS8147N		218	Suelo Urbano	

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
211	Hernández Cabello, Javier	4678303BS8147N		21	Suelo Urbano	Almacén – estacionamiento y comercial
212	Moreno Marichal, María Catalina	4678306BS8147N		124	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
213	Desconocido	15	162	83	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
214	Cruz Piñeiro, María de los Ángeles	15	161	49	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
215	Fernández Armas, Emelina (Herederos de)	15	160	96	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
216	Armas Casanova, Carmen	15	159	61	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
217	Medina Plasencia, José	15	158	438	Suelo Urbanizable	Plátanos regadío
218	Herrera Plasencia, Juan	4880707BS8147N		54	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
219	Hernández, Francisco	4880708BS8148S		30	Suelo Urbano	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

472 *ORDEN de 14 de marzo de 2008, por la que se rectifica la Orden de 12 de febrero de 2008, que convoca para el año 2008 las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias en peligro de extinción (B.O.C. nº 37, de 20.2.08).*

Examinada la iniciativa de la Dirección General de Ganadería para corregir error en la Orden de 12 de febrero de 2008, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias en peligro de extinción (B.O.C. nº 37, de 20.2.08) así como la propuesta de la Secretaría General Técnica y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de 12 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se convocan para el ejercicio 2008 las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias en peligro de extinción.

Segundo.- En el apartado 3 de la base 7 de dicha convocatoria relativa a las condiciones a las que se sujeta la concesión de las subvenciones, se incluyó por error la remisión al apartado 3 de la base 9. Dicho error se desprende de la propia comprobación de las bases reguladoras, al constatar que la base que se refiere a la documentación justificativa de la subvención concedida es la décima, concretamente de su apartado tercero y no la novena.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio, los errores materiales existentes en sus actos. En consecuencia y tratándose de un error material evidente, procede rectificar el existente en el apartado 3 de la base 7.

En virtud de lo anteriormente expuesto y uso de la facultad que tengo legalmente atribuida,

RESUELVO:

Único.- Rectificar el error material existente en el apartado 3 de la base 7 de la Orden de 12 de febrero de 2008 (B.O.C. nº 37, de 20.2.08), por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias en peligro de extinción, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“La concesión de la subvención estará condicionada, además, a que se proceda a la justificación de la subvención concedida, aportando la documentación justificativa exigida en el apartado 3 de la base 9 y realizándose en la forma y plazos allí establecidos. En caso de que no se proceda a ello, quedará sin efecto la subvención concedida.”

Debe decir:

“La concesión de la subvención estará condicionada, además, a que se proceda a la justificación de la subvención concedida, aportando la documentación justificativa exigida en el apartado 3 de la base 10 y realizándose en la forma y plazos allí establecidos. En caso de que no se proceda a ello, quedará sin efecto la subvención concedida.”

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2008.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

Consejería de Sanidad

473 *Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.- Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Directora, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento dirigidos al personal del Servicio Canario de la Salud de la*

Consejería de Sanidad y de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, en el marco del IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, incluidos en su programa de actividades para 2008.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), en el marco del IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas para el año 2008, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud y la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, ha organizado los cursos que a continuación se indican y con las características que se señalan en el anexo I a esta Resolución:

CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
FC.01	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADA
FC.02	ACTUALIZACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADA
FC.03	SOPORTE VITAL BÁSICO
FC.04	GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. METODOLOGÍA BÁSICA EN ENFERMERÍA
FC.05	COMUNICACIÓN EFICAZ CON PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA. PRIMER NIVEL
FC.06	COMUNICACIÓN EFICAZ CON PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA. SEGUNDO NIVEL
FC.07	GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. METODOLOGÍA AVANZADA PARA ENFERMERÍA
FC.08	RELACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO
FC.09	SOPORTE VITAL AVANZADO
FC.10	INICIACIÓN AL EFQM
FC.11	ACTUALIZACIÓN EN SOPORTE VITAL DESCENTRALIZADO
FC.12	HABILIDADES DIRECTIVAS: LIDERAZGO
FC.13	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS ESPECÍFICOS DE URGENCIAS
FC.14	CURSO DE RESUCITACIÓN AVANZADA PEDIÁTRICA
FC.15	GESTIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN. NUEVO MARCO JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
FC.16	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA ENFERMERA
FC.17	METODOLOGÍA ENFERMERA I. HACIA LA CALIDAD DE CUIDADOS
FC.18	HABILIDADES EMOCIONALES PARA RELACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ÓPTIMAS
FC.19	CURSO DE RCP AVANZADO
FC.20	CALIDAD EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA
FC.21	MICROSOFT WORD

FC.22	CURSO DE RISOTERAPIA	FC.56	CURSO: ASPECTOS LEGALES DE LA ATENCIÓN SANITARIA Y RESPONSABILIDAD JURÍDICA
FC.23	INTELIGENCIA EMOCIONAL	FC.57	CURSO DE DERECHO LABORAL
FC.24	LA GESTIÓN DEL ESTRÉS	FC.58	CURSO-TALLER: BÁSICO DE BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA
FC.25	LA GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO EN EL TRABAJO	FC.59	CURSO-TALLER "ATENCIÓN AL PACIENTE HOSPITALIZADO Y SUPLENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS"
FC.26	EL CELADOR HOSPITALARIO	FC.60	CURSO-TALLER BÁSICO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN
FC.27	ATENCIÓN AL USUARIO	FC.61	CURSO-TALLER: MOVILIZACIÓN NEURO-MENINGEA. CONCEPTO BUTLER
FC.28	CURSO RCP AVANZADO	FC.62	CURSO: BÁSICO DE POWER POINT. PRESENTACIONES Y COMUNICACIONES EN FORMATO PÓSTER
FC.29	IMPORTANCIA DEL INFORME DE ALTA EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA	FC.63	CONSECUCCIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL EQUIPO DE TRABAJO
FC.30	ENTREVISTA CLÍNICA	FC.64	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA
FC.31	RELACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO	FC.65	LECTURA CRÍTICA DE ARTÍCULOS Y MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA
FC.32	COMUNICACIÓN Y MOTIVACIÓN EN EL EQUIPO DE ENFERMERÍA	FC.66	GESTIÓN CLÍNICA
FC.33	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MÓDULO II	FC.67	ACTUALIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA
FC.34	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MÓDULO III	FC.68	LEGISLACIÓN SANITARIA
FC.35	TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS	FC.69	ACTUALIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PARA TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA
FC.36	GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS. MÉTODO CLÍNICO DE ENFERMERÍA	FC.70	ACTUALIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PARA TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN LABORATORIOS
FC.37	ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO RESPIRATORIO DEL ENFERMO CANDIDATO A CIRUGÍA DE ALTO RIESGO. PROGRAMAS DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PREOPERATORIO, POSTOPERATORIO Y EN UNIDADES DE REANIMACIÓN	FC.71	APOYO AL PERSONAL SANITARIO
FC.38	DERECHO SANITARIO	FC.72	GESTIÓN DE ENFERMERÍA
FC.39	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO	FC.73	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA MANDOS INTERMEDIOS. NIVEL I
FC.40	LA COMUNICACIÓN AFECTIVA Y EFECTIVA	FC.74	CURSO DE INVESTIGACIÓN PARA ENFERMERÍA
FC.41	PROTOCOLO Y BUENAS MANERAS	FC.75	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA
FC.42	ATENCIÓN TELEFÓNICA DESDE UNA PERSPECTIVA HOSPITALARIA	FC.76	EXCEL AVANZADO
FC.43	AYUDA PARA MINIMIZAR EL ESTRÉS LABORAL	FC.77	GESTIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES
FC.44	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES: CUESTIONES BÁSICAS	FC.78	GESTIÓN CLÍNICA
FC.45	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES: U.M.I.	FC.79	MODELO DE CALIDAD EFQM
FC.46	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES: URGENCIAS	FC.80	FORMADOR DE FORMADORES
FC.47	EL CELADOR EN URGENCIAS DE PSIQUIATRÍA	FC.81	CURSO SOBRE PÉRDIDA Y DUELO
FC.48	MICROSOFT POWER POINT EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP	FC.82	MANEJO QUIRÚRGICO DE LA HERIDA TRAUMÁTICA
FC.49	MICROSOFT WORD EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP	FC.83	MANEJO DE PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA
FC.50	MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP	FC.84	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
FC.51	MICROSOFT ACCESS EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP	FC.85	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA AL POLITRAUMATIZADO
FC.52	CURSO-TALLER DE VALORACIÓN Y ENTREVISTA CLÍNICA: METODOLOGÍA ENFERMERA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA	FC.86	METODOLOGÍA ENFERMERA AVANZADA
FC.53	CURSO-TALLER: USO Y APLICACIONES DEL TABAIBA. INFORME DE ENFERMERÍA AL ALTA Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS	FC.87	FOMENTO DEL DESARROLLO PERSONAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES
FC.54	INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA EN LA ASISTENCIA SANITARIA	FC.88	RCP BÁSICO
FC.55	CURSO-TALLER: BÁSICO DE HUMANIZACIÓN Y CALIDAD EN EL TRATO	FC.89	METODOLOGÍA ASISTENCIAL: PLANES DE CUIDADOS EN ENFERMERÍA
		FC.90	GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

FC.91	ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA	FC.123	NUEVAS VACUNAS Y AVANCES EN VACUNOLOGÍA
FC.92	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. BÁSICO	FC.124	INMIGRACIÓN Y VACUNAS
FC.93	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, APLICACIÓN PRÁCTICA	FC.125	GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VACUNAS
FC.94	RCP AVANZADA PEDIÁTRICA	FC.126	TALLER DE TERAPIA INTERPERSONAL (TIP)
FC.95	LEGISLACIÓN Y ÉTICA SANITARIA RELACIONADA CON ENFERMERÍA	FC.127	ASPECTOS JURÍDICOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL
FC.96	METODOLOGÍA CIENTÍFICA PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA	FC.128	HISTORIA CLÍNICA DE SALUD ELECTRÓNICA DRAGO-AP (BÁSICO)
FC.97	ACTUALIZACIÓN EN VENDAJES E INMOVILIZACIONES	FC.129	HISTORIA CLÍNICA DE SALUD ELECTRÓNICA DRAGO-AP (BÁSICO)
FC.98	ACTUALIZACIÓN EN RCP	FC.130	MÓDULO ADMINISTRATIVO DRAGO-AP
FC.99	RCP BÁSICA	FC.131	UTILIZACIÓN DE LA MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES
FC.100	RCP AVANZADA	FC.132	MICROSOFT EXCEL INICIAL
FC.101	METODOLOGÍA AVANZADA DE ENFERMERÍA EN CONTINUIDAD DE CUIDADOS	FC.133	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
FC.102	COMUNICACIÓN EFICAZ CON P.N.L., PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	FC.134	SEMINARIO METODOLOGÍA EN ENFERMERÍA: IMPLICACIONES PARA LA ASISTENCIA Y LA GESTIÓN
FC.103	CURSO DE CIRUGÍA MENOR DE ATENCIÓN PRIMARIA	FC.135	EDUCACIÓN PARA LA SALUD GRUPAL
FC.104	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	FC.136	APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
FC.105	RCP AVANZADA	FC.137	COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL MARCO DE LA DEPENDENCIA
FC.106	TALLER DE SUTURAS	FC.138	SENSIBILIZACIÓN EN AP PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. EL ABORDAJE DEL PACIENTE TRASPLANTADO
FC.107	PACIENTE POLITRAUMATIZADO	FC.139	CALIDAD MODELO EFQM
FC.108	RCP BÁSICO	FC.140	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL
FC.109	ATENCIÓN A USUARIOS	FC.141	CODIFICACIÓN EN PROCESOS AMBULATORIOS
FC.110	CONTROL OFICIAL DE LA LECHE CRUDA DESDE LA GRANJA AL CONSUMIDOR FINAL	FC.142	CURSO AVANZADO SOBRE ORACLE DISCOVER
FC.111	CONTROL OFICIAL DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS	FC.143	MANEJO DEL APLICATIVO DEL REGISTRO GENERAL (ENTRADAS Y SALIDAS)
FC.112	CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN. 2ª EDICIÓN	FC.144	FARMACOVIGILANCIA
FC.113	ALIMENTOS FUNCIONALES, ALIMENTOS DIETÉTICOS, COMPLEMENTOS, ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE Y NUEVOS ALIMENTOS	FC.145	BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA
FC.114	IMPORTANCIA DEL AGUA Y LOS ADITIVOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	FC.146	FARMACOLOGÍA CLÍNICA
FC.115	TALLER PRÁCTICO SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE PROCESOS DE TRANSMISIÓN DIGESTIVA	FC.147	LEVANTAMIENTO DE ACTAS
FC.116	TALLER PRÁCTICO SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE PROCESOS DE TRANSMISIÓN RESPIRATORIA	FC.148	TOMA DE MUESTRAS
FC.117	TALLER PRÁCTICO ¿QUÉ PASA CON LAS ITS EN CANARIAS? VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PROCESOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL	FC.149	INMOVILIZACIÓN, INCAUTACIÓN Y EN SU CASO DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS
FC.118	TALLER DE ACTUACIÓN EN BROTES EPIDÉMICOS PARA MÉDICOS AP	FC.150	DISCOVERER
FC.119	IMPACTO DEL CÁNCER EN CANARIAS. REGISTRO E INCIDENCIA	FC.151	CORREO ELECTRÓNICO-EXCHANGE
FC.120	GRIPE PANDÉMICA: CARACTERÍSTICAS Y RESPUESTA SANITARIA	FC.152	CONCIERTO SANITARIO
FC.121	ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS TEMPORALES EN LA INCIDENCIA Y MORTALIDAD DE LOS PROBLEMAS DE SALUD	FC.153	CALIDAD LABORATORIOS. AUDITORÍAS INTERNAS
FC.122	LA VACUNACIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES	FC.154	MÉTODOS DE CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO
		FC.155	TÉCNICAS DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN UN LABORATORIO DE ALIMENTOS Y AGUAS
		FC.156	ACLARACIÓN DE TÉRMINOS JURÍDICOS AL INSPECTOR
		FC.157	ENFOQUE PRÁCTICO DEL HACCP EN RESTAURACIÓN COLECTIVA EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN
		FC.158	INSPECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS LÁCTEAS Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL

- FC.159 INSPECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA PESCA Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL
- FC.160 INSPECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CÁRNICAS Y SUPERVISIÓN DE SU SISTEMA DE AUTOCONTROL
- FC.161 MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE AGUAS DE CONSUMO (SINAC). (PROGRAMA INFORMÁTICO)
- FC.162 SUSTANCIAS CONTAMINANTES DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO: DISRUPTORES ENDOCRINOS. SUSTANCIAS CARCINOGENICAS. SUSTANCIAS TERATOGENICAS. SUSTANCIAS MUTAGENICAS
- FC.163 LEVANTAMIENTO DE ACTAS
- FC.164 CALIDAD EN LA INSPECCIÓN
- FC.165 ASPECTOS SANITARIOS EN LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS PARA RIEGO DE JARDINES Y AGRÍCOLA
- FC.166 ADITIVOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- FC.167 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN INSPECCIÓN SANITARIA
- FC.168 BIENESTAR ANIMAL EN MATADEROS
- FC.169 LOS ADITIVOS EN LA EMPRESA ALIMENTARIA
- FC.170 CURSO SOBRE EL CONTROL DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO
- FC.171 CURSO DE AUDITORÍAS INTERNAS
- FC.172 CURSO DE APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 657/2002/CE DE LA COMISIÓN
- FC.173 SEMINARIO NOVEDADES DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
- FC.174 MACROS PERSONALIZADAS EN EXCEL
- FC.175 GESTIÓN PRESUPUESTARIA
- FC.176 TALLER COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AVANZADO
- FC.177 LA HUMANIZACIÓN EN LA URGENCIA SANITARIA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS)
- FC.178 SEMINARIO HUMANIZACIÓN SANITARIA PARA DIRECTIVOS
- FC.179 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN
- FC.180 CURSO DE METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUATIVA PARA TUTORES DE RESIDENTES
- FC.181 CURSO DE PROTECCIÓN EN INSTALACIONES RADIOLÓGICAS Y RADIOACTIVAS
- FC.182 DIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE RX PARA USO DIAGNÓSTICO MÉDICO
- FC.183 CURSO INICIACIÓN AL SIRHUS
- FC.184 CURSO AVANZADO SIRHUS
- FC.185 ACTIVIDAD INSPECTORA EN EL ÁMBITO SANCIONADOR
- FC.186 ACTIVIDAD INSPECTORA A ENTIDADES COLABORADORAS
- FC.187 JORNADAS DE LA LEY DE DEPENDENCIA
- FC.188 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN
- FC.189 CUADROS DE MANDO ILLUMINATE
- FC.190 ARCHIVO DOCUMENTAL

ganización y Funcionamiento de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, aprobado por el Decreto 5/1994, de 14 de enero, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados, el personal del Servicio Canario de la Salud y de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración que reúna los requisitos exigidos en cada curso.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas de la ESSSCAN sitas en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 4ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife, y en la calle Cano, 25, 35002-Las Palmas de Gran Canaria, o según el procedimiento establecido en el punto 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiéndolas adelantar por fax, o directamente mediante fax (922) 204814 y (928) 368024, teniendo los interesados que consignar claramente el nombre y código del curso que solicita, según anexo I, y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual, conformados por su superior jerárquico directo y selladas.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, hasta dos meses antes de la fecha de celebración de cada curso, excepto para aquellos que comiencen en los meses de marzo, abril y mayo que será de diez días naturales (marzo y abril) y un mes respectivamente antes de la fecha de celebración.

En los cursos en los que sólo conste el mes de celebración se entenderá como día a efecto de cómputo del plazo el día primero. Y en aquellos en los que no conste la fecha de celebración, el plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Causas de no-admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9.3.a) del Reglamento de Or-

c) No rellenar adecuadamente la solicitud.

d) La omisión, inexactitud o no coincidencia de la realidad con los datos consignados.

e) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Quinta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas o las que en cada caso se notifiquen a los admitidos.

Cuando las necesidades o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá realizarse una nueva edición de cada uno de ellos en el año 2008 o de los cursos relacionados en el anexo aprobado en la Mesa de Formación Continua el día 13 de febrero, comunicándose a los interesados.

Sexta.- Selección de los participantes.

La selección de los participantes en los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Funciones desempeñadas por los participantes relacionadas con la materia objeto del curso.
2. Número de cursos realizados en la ESSSCAN.
3. Antigüedad en el puesto de trabajo.

Séptima.- Admisión.

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud realizará la selección de aspirantes con el apoyo de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias. Se comunicará en el teléfono, fax o correo electrónico reseñados en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Podrán admitirse, con los mismos derechos y deberes a los solicitantes que presten sus servicios en otras Administraciones Públicas en esta Comunidad Autónoma, cuando no se cubran las plazas con el personal del Servicio Canario de la Salud y la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración.

Octava.- Derechos de inscripción.

Los cursos convocados por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar financiados íntegramente por los Fondos del IV Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Las obligaciones de contenido económico que contraiga la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales

de Canarias con terceros quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio para hacer frente a los gastos que de esta convocatoria se deriven, previa materialización de la transferencia de los fondos asignados a esta Escuela.

Novena.- Certificado de asistencia o aprovechamiento.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participan con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia. Para aquellos alumnos que opten por un certificado de aprovechamiento, la ESSSCAN, de acuerdo con los profesores, establecerá el régimen de pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que consideren oportunos para acreditar el conocimiento de las materias objeto de los cursos, siempre que se comunique con antelación a la fecha de celebración del mismo.

Décima.- Cláusula de modificación.

El desarrollo de los cursos o su contenido podrá ser modificado por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias para adaptarlo a las necesidades de la Administración y aquellas contingencias que puedan surgir.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias o llamando a los teléfonos (922) 476140 ó (928) 385554, número de fax (922) 204814 y (928) 368024.

Asimismo, se podrá ampliar información accediendo a la página web de esta Escuela en la dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/essscan.htm>

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 2008.-
La Secretaria General (P.V. artº. 8.4 de la Ley 1/1993),
Carmen Nieves Cáceres Pérez.

A N E X O I

REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADA.

Ediciones: 4.

Código:

Tenerife: FC.01.01.1 TF
Tenerife: FC.01.01.2 TF
Tenerife: FC.01.01.3 TF
Tenerife: FC.01.01.4 TF

Destinatarios: Médicos y Enfermeros preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, C.S. de Acentejo, del 12 al 16 de mayo de 2008.

Tenerife, C.S. Guigou, del 19 al 23 de mayo de 2008.

Tenerife, C.S. Guigou, del 2 al 6 de junio de 2008.

Tenerife, C.S. Icod, del 16 al 20 de junio de 2008.

ACTUALIZACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADA.

Ediciones: 11.

Código:

Tenerife: FC.02.01.1 TF
 Tenerife: FC.02.01.2 TF
 Tenerife: FC.02.01.3 TF
 Tenerife: FC.02.01.4 TF
 Tenerife: FC.02.01.5 TF
 Tenerife: FC.02.01.6 TF
 Tenerife: FC.02.01.7 TF
 Tenerife: FC.02.01.8 TF
 Tenerife: FC.02.01.9 TF
 Tenerife: FC.02.01.10 TF
 Tenerife: FC.02.01.11 TF

Destinatarios: Médicos y Enfermeros preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 5 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 1 de abril de 2008, C.S. Orotava-Dehesa.

Tenerife, 3 de abril de 2008, Servicio de Urgencias de La Orotava.

Tenerife, 8 de abril de 2008, C.S. de Tacoronte.

Tenerife, 10 de abril de 2008, C.S. Toscal.

Tenerife, 15 de abril de 2008, Servicio de Urgencias de Ofra.

Tenerife, 17 de abril de 2008, Servicio de Urgencias La Laguna.

Tenerife, 22 de abril de 2008, Servicio de Urgencias Los Cristianos.

Tenerife, 24 de abril de 2008, Servicio de Urgencias Los Realejos.

Tenerife, 29 de abril de 2008, Servicio de Urgencias de Puerto de la Cruz.

Tenerife, 6 de mayo de 2008, C.S. de Adeje.

Tenerife, 8 de mayo de 2008, C.S. Los Cristianos.

SOPORTE VITAL BÁSICO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.03.01 TF

Destinatarios: preferentemente personal de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 7 y 8 de octubre de 2008.

GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. METODOLOGÍA BÁSICA EN ENFERMERÍA.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.04.01.1 TF
 Tenerife: FC.04.01.2 TF

Destinatarios: Enfermeros, preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 30 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 6 al 9 de octubre de 2008.

Tenerife, 17 al 20 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN EFICAZ CON PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA. PRIMER NIVEL.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.05.01 TF

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 16, 17, 21 y 22 de abril de 2008.

COMUNICACIÓN EFICAZ CON PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA. SEGUNDO NIVEL.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.06.01 TF

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, que ha realizado el curso de primer nivel, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 11, 12, 16 y 17 de junio de 2008.

GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. METODOLOGÍA AVANZADA PARA ENFERMERÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.07.01 TF

Destinatarios: Enfermeros, preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 24 al 27 de noviembre de 2008.

RELACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.08.02 GC

Destinatarios: todo el personal, preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

SOPORTE VITAL AVANZADO.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.09.02.1 GC

Gran Canaria: FC.09.02.2 GC

Destinatarios: Médicos y DUES, preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 14 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 6 al 9 de octubre de 2008.

Gran Canaria, a determinar.

INICIACIÓN AL EFQM.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.10.02.1 GC

Gran Canaria: FC.10.02.2 GC

Destinatarios: Directores y Subdirectores de Zonas Básicas de Salud, preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

ACTUALIZACIÓN EN SOPORTE VITAL DESCENTRALIZADO.

Ediciones: 8

Código:

Gran Canaria: FC.11.02.1 GC

Gran Canaria: FC.11.02.2 GC

Gran Canaria: FC.11.02.3 GC

Gran Canaria: FC.11.02.4 GC

Gran Canaria: FC.11.02.5 GC

Gran Canaria: FC.11.02.6 GC

Gran Canaria: FC.11.02.7 GC

Gran Canaria: FC.11.02.8 GC

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 24 por edición.

Duración: 5 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 16 de abril de 2008.

Gran Canaria, 24 de abril de 2008.

Gran Canaria, 14 de mayo de 2008.

Gran Canaria, 28 de mayo de 2008.

Gran Canaria, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

HABILIDADES DIRECTIVAS: LIDERAZGO.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.12.02.1 GC

Gran Canaria: FC.12.02.2 GC

Destinatarios: Directores y Subdirectores de Zonas Básicas de Salud, preferentemente de la Geren-

cia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 16 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 5 al 9 de mayo de 2008.

Gran Canaria, del 10 al 15 de noviembre de 2008.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS ESPECÍFICOS DE URGENCIAS.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.13.02.1 GC

Gran Canaria: FC.13.02.2 GC

Destinatarios: prioritariamente Facultativos de Urgencias preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 25 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 7 al 11 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 20 al 24 de octubre de 2008.

CURSO DE RESUCITACIÓN AVANZADA PEDIÁTRICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.14.02 GC

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 12 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 24 al 27 de noviembre de 2008.

GESTIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN. NUEVO MARCO JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.15.04 LNZ

Destinatarios: preferentemente personal de áreas administrativas de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, del 7 al 10 de abril de 2008.

INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA ENFERMERA.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.16.04 LNZ

Destinatarios: Enfermeros de Atención Primaria y Especializada, preferentemente del Área de Salud de Lanzarote, Grupo B o equivalente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, del 6 al 8 de mayo de 2008.

METODOLOGÍA ENFERMERA I. HACIA LA CALIDAD DE CUIDADOS.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.17.04 LNZ

Destinatarios: Enfermeros de Atención Primaria y Especializada, preferentemente del Área de Salud de Lanzarote, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, del 9 al 11 de julio de 2008.

HABILIDADES EMOCIONALES PARA RELACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ÓPTIMAS.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.18.04 LNZ

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Grupos B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, del 20 al 22 de mayo de 2008.

CURSO DE RCP AVANZADO.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.19.04 LNZ

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, 17 y 18 de junio de 2008.

CALIDAD EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.20.04 LNZ

Destinatarios: preferentemente personal de áreas administrativas de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, 16 y 17 de septiembre de 2008.

MICROSOFT WORD.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.21.04 LNZ

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, del 2 al 6 de junio de 2008.

CURSO DE RISOTERAPIA.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.22.04 LNZ

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, del 21 al 22 de abril de 2008.

INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.23.01 TF

Destinatarios: personal de Gestión y Servicios de las Instituciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 16 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

LA GESTIÓN DEL ESTRÉS.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.24.01 TF

Destinatarios: personal de Servicios Generales, Función Administrativa y Celadores preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos D y E o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

LA GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO EN EL TRABAJO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.25.01 TF

Destinatarios: personal de la Función Administrativa preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

EL CELADOR HOSPITALARIO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.26.01 TF

Destinatarios: Celadores de Atención Especializada, otro personal de gestión y Servicios de Atención Especializada, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo E o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

ATENCIÓN AL USUARIO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.27.01 TF

Destinatarios: personal de la Función Administrativa, Servicios Generales y Celadores, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

CURSO RCP AVANZADO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.28.01 TF

Destinatarios: Facultativos, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

IMPORTANCIA DEL INFORME DE ALTA EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.29.01 TF

Destinatarios: Facultativos, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

ENTREVISTA CLÍNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.30.01.TF

Destinatarios: Facultativos, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 plazas por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

RELACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.31.01 TF

Destinatarios: personal de la División de Enfermería, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 28 de abril al 2 de mayo de 2008.

COMUNICACIÓN Y MOTIVACIÓN EN EL EQUIPO DE ENFERMERÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.32.01 TF

Destinatarios: Supervisores, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 21 al 25 de abril de 2008.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MÓDULO II.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.33.01 TF

Destinatarios: DUES, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MÓDULO III.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.34.01 TF

Destinatarios: DUES preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 2 al 6 de junio de 2008.

TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.35.01 TF

Destinatarios: personal de la División de Enfermería, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 13 al 17 de octubre de 2008.

GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS. MÉTODO CLÍNICO DE ENFERMERÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.36.01 TF

Destinatarios: DUES, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 30 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 12 al 14 de noviembre de 2008.

ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO RESPIRATORIO DEL ENFERMO CANDIDATO A CIRUGÍA DE ALTO RIESGO. PROGRAMAS DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PREOPERATORIO, POSTOPERATORIO Y EN UNIDADES DE REANIMACIÓN.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.37.01 TF

Destinatarios: Fisioterapeutas, Logopedas y Terapeutas ocupacionales preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 19 al 23 de mayo de 2008.

DERECHO SANITARIO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.38.01 TF

Destinatarios: personal de la División de Enfermería, preferentemente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, del 7 al 11 de abril de 2008.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.39.02 GC

Destinatarios: personal preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 14, 15, 21, 22 y 24 de abril de 2008.

LA COMUNICACIÓN AFECTIVA Y EFECTIVA.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.40.02.1 GC

Gran Canaria: FC.40.02.2 GC

Destinatarios: personal preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 28 al 30 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 12 al 14 de mayo de 2008.

PROTOCOLO Y BUENAS MANERAS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.41.02 GC

Destinatarios: personal preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 2 al 4 de junio de 2008.

ATENCIÓN TELEFÓNICA DESDE UNA PERSPECTIVA HOSPITALARIA.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.42.02.1 GC

Gran Canaria: FC.42.02.2 GC

Destinatarios: todos los Grupos, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 7 al 9 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 6 al 8 de mayo de 2008.

AYUDA PARA MINIMIZAR EL ESTRÉS LABORAL.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.43.02.1 GC

Gran Canaria: FC.43.02.2 GC

Destinatarios: todos los Grupos, preferentemente personal de Gestión del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 21 al 25 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 9 al 13 de junio de 2008.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES:
CUESTIONES BÁSICAS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.44.02 GC

Destinatarios: Grupo E o equivalente, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 9 al 13 de junio de 2008.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES:
U.M.I.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.45.02 GC

Destinatarios: Celadores, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo E o equivalente.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 7 al 8 de abril de 2008.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES:
URGENCIAS.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.46.02.1 GC
Gran Canaria: FC.46.02.2 GC

Destinatarios: Celadores, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo E o equivalente.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 2 al 3 de junio de 2008.

Gran Canaria, 25 y 26 de junio de 2008.

EL CELADOR EN URGENCIAS DE PSIQUIATRÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.47.02 GC

Destinatarios: Celadores, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo E o equivalente.

Numero de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 19 al 20 de junio de 2008.

MICROSOFT POWER POINT EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.48.02 GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Numero de plazas: 15 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 9 al 13 de junio de 2008.

MICROSOFT WORD EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.49.02 GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Numero de plazas: 15 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 12 al 16 de mayo de 2008.

MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.50.02.GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 16 al 20 de junio de 2008.

MICROSOFT ACCESS EN EL ENTORNO DE WINDOWS XP.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.51.02.GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 13 al 17 de octubre de 2008.

CURSO-TALLER DE VALORACIÓN Y ENTREVISTA CLÍNICA: METODOLOGÍA ENFERMERA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.52.02.1 GC

Gran Canaria: FC.52.02.2 GC

Destinatarios: Enfermeros, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 15 al 17 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 15 al 17 de julio de 2008.

CURSO-TALLER: USO Y APLICACIONES DEL TABAIBA. INFORME DE ENFERMERÍA AL ALTA Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.53.02.01 GC

Gran Canaria: FC.53.02.02 GC

Destinatarios: Enfermeros, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 14 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 1 al 2 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 8 al 9 de julio de 2008.

INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA EN LA ASISTENCIA SANITARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.54.02 GC

Destinatarios: profesionales sanitarios, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 19 al 23 de mayo de 2008.

CURSO-TALLER: BÁSICO DE HUMANIZACIÓN Y CALIDAD EN EL TRATO.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.55.02 GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 3 al 5 de junio de 2008.

CURSO: ASPECTOS LEGALES DE LA ATENCIÓN SANITARIA Y RESPONSABILIDAD JURÍDICA.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.56.02.1 GC
Gran Canaria: FC.56.02.2 GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 5 al 8 de mayo de 2008.

Gran Canaria, del 22 al 25 de septiembre de 2008.

CURSO DE DERECHO LABORAL.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.57.02 GC

Destinatarios: personal preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 26 al 28 de mayo de 2008.

CURSO-TALLER: BÁSICO DE BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.58.02 GC

Destinatarios: profesionales de la División de Enfermería, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 14 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 20 al 24 de octubre de 2008.

CURSO-TALLER "ATENCIÓN AL PACIENTE HOSPITALIZADO Y SUPLENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS".

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.59.02.1 GC
Gran Canaria: FC.59.02.2 GC

Destinatarios: Auxiliares de Enfermería, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo D o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 13 al 14 de mayo de 2008.

Gran Canaria, del 14 al 15 de octubre de 2008.

CURSO-TALLER BÁSICO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.60.02 GC

Destinatarios: profesionales de la División de Enfermería, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 27 al 29 de octubre de 2008.

CURSO-TALLER: MOVILIZACIÓN NEUROMENINGEA. CONCEPTO BUTLER.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.61.02.GC

Destinatarios: Fisioterapeutas, preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 24 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, octubre-noviembre de 2008.

CURSO: BÁSICO DE POWER POINT (PRESENTACIONES Y COMUNICACIONES EN FORMATO PÓSTER).

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.62.02 GC

Destinatarios: personal preferentemente del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 14 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 7 al 11 de abril de 2008.

CONSECUCCIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL EQUIPO DE TRABAJO.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.63.02 GC

Destinatarios: Facultativos, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 14 al 17 de abril de 2008.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.64.02 GC

Destinatarios: Facultativos, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 3 al 6 de noviembre de 2008.

LECTURA CRÍTICA DE ARTÍCULOS Y MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.65.02 GC

Destinatarios: Facultativos, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2008.

GESTIÓN CLÍNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.66.02 GC

Destinatarios: Facultativos con cargos intermedios, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 5 al 8 de mayo de 2008.

ACTUALIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.67.02.1 GC

Gran Canaria: FC.67.02.2 GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo D o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 21 al 25 de abril de 2008.

Gran Canaria, del 15 al 18 de septiembre de 2008.

LEGISLACIÓN SANITARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.68.02 GC

Destinatarios:

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Destinatarios: personal preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos B, C y D o equivalentes.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 19 al 23 de mayo de 2008.

ACTUALIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PARA TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.69.02 GC

Destinatarios: Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo C o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

ACTUALIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PARA TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN LABORATORIOS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.70.02 GC

Destinatarios: Técnicos Especialistas en Laboratorio, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo C o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, del 12 al 15 de mayo de 2008.

APOYO AL PERSONAL SANITARIO.

Ediciones: 2.

Código:

Gran Canaria: FC.71.02.1 GC

Gran Canaria: FC.71.02.2 GC

Destinatarios: personal, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:	Número de plazas: 30 por edición.
Gran Canaria, a determinar.	Duración: 20 horas por edición.
Gran Canaria, a determinar.	Lugar y fecha de celebración:
GESTIÓN DE ENFERMERÍA.	Gran Canaria, del 3 al 7 de noviembre de 2008.
Ediciones: 1.	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA.
Código:	Ediciones: 1.
Gran Canaria: FC.72.02 GC	Código:
Destinatarios: DUES, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo B o equivalente.	Gran Canaria: FC.75.02 GC
Número de plazas: 30 por edición.	Destinatarios: Enfermeros preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo B o equivalente.
Duración: 20 horas por edición.	Número de plazas: 30 por edición.
Lugar y fecha de celebración:	Duración: 20 horas por edición.
Gran Canaria, del 22 al 26 de septiembre de 2008.	Lugar y fecha de celebración:
HABILIDADES DIRECTIVAS PARA MANDOS INTERMEDIOS. NIVEL I.	Gran Canaria, del 17 al 20 de noviembre de 2008.
Ediciones: 2.	EXCEL AVANZADO.
Código:	Ediciones: 1.
Gran Canaria: FC.73.02.1 GC	Código:
Gran Canaria: FC.73.02.2 GC	Gran Canaria: FC.76.02 GC
Destinatarios: personal preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo B o equivalente.	Destinatarios: Auxiliares Administrativos, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupo D o equivalente.
Número de plazas: 15 por edición.	Número de plazas: 14 por edición.
Duración: 20 horas por edición.	Duración: 20 horas por edición.
Lugar y fecha de celebración:	Lugar y fecha de celebración:
Gran Canaria, del 14 al 18 de abril de 2008.	Gran Canaria, 2ª semana de abril de 2008.
Gran Canaria, del 16 al 20 de junio de 2008.	GESTIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES.
CURSO DE INVESTIGACIÓN PARA ENFERMERÍA.	Ediciones: 1.
Ediciones: 1.	Código:
Código:	Gran Canaria: FC.77.02 GC
Gran Canaria: FC.74.02 GC	Destinatarios: Médicos y DUES, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos A y B o equivalentes.
Destinatarios: personal preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos B, C y D o equivalentes.	Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 25 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 3ª semana de mayo de 2008.

GESTIÓN CLÍNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.78.02 GC

Destinatarios: Médicos y DUES, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 25 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 4ª semana de octubre de 2008.

MODELO DE CALIDAD EFQM.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.79.02.GC

Destinatarios: Médicos y DUES, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 2ª semana de noviembre de 2008.

FORMADOR DE FORMADORES.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.80.02 GC

Destinatarios: DUES, Auxiliares de Enfermería y Auxiliares Administrativos, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos B y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 3ª semana de septiembre de 2008.

CURSO SOBRE PÉRDIDA Y DUELO.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.81.02 GC

Destinatarios: DUES, Auxiliares de Enfermería y Auxiliares Administrativos, preferentemente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, Grupos B y D o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, 1ª semana de junio de 2008.

MANEJO QUIRÚRGICO DE LA HERIDA TRAUMÁTICA.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.82.03 LPA

Destinatarios: Médicos y Enfermeros, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 24 al 27 de abril de 2008.

MANEJO DE PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.83.03 LPA

Destinatarios: Médicos de Atención Primaria, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 2 al 6 de junio de 2008.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.84.03 LPA

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, prioritariamente Auxiliares Administrativos, Grupos B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 31 de marzo al 4 de abril de 2008.

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA AL POLITRAUMATIZADO.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.85.03 LPA

Destinatarios: Médicos y Enfermeros, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 6 al 10 de octubre de 2008.

METODOLOGÍA ENFERMERA AVANZADA.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.86.03 LPA

Destinatarios: Enfermeros de Atención Primaria, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 12 al 16 de mayo de 2008.

FOMENTO DEL DESARROLLO PERSONAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.87.03 LPA

Destinatarios: Grupos indistintos, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 50 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 13 al 17 de octubre de 2008.

RCP BÁSICO.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.88.03 LPA

Destinatarios: Técnicos, Auxiliares de Enfermería y Celadores, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, del 14 al 15 de abril de 2008.

METODOLOGÍA ASISTENCIAL: PLANES DE CUIDADOS EN ENFERMERÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.89.05 FTV

Destinatarios: DUES, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 2ª quincena de junio de 2008.

GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.90.05 FTV

Destinatarios: DUES y Médicos, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 2ª quincena de noviembre de 2008.

ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.91.05 FTV

Destinatarios: DUES preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 1ª quincena de junio de 2008.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. BÁSICO.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.92.05 FTV

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 1ª quincena de mayo de 2008.

INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, APLICACIÓN PRÁCTICA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.93.05 FTV

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 25 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 1ª quincena de noviembre de 2008.

RCP AVANZADA PEDIÁTRICA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.94.05 FTV

Destinatarios: Médicos y Enfermeros, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 1ª quincena de octubre de 2008.

LEGISLACIÓN ÉTICA Y SANITARIA RELACIONADA CON ENFERMERÍA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.95.05 FTV

Destinatarios: DUES, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupo B o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 2ª quincena de octubre de 2008.

METODOLOGÍA CIENTÍFICA PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.96.05 FTV

Destinatarios: Médicos, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 2ª quincena de mayo de 2008.

ACTUALIZACIÓN EN VENDAJES E INMOVILIZACIONES.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.97.05 FTV

Destinatarios: Médicos y DUES, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Fuerteventura, 1ª quincena de abril de 2008.

ACTUALIZACIÓN EN RCP.

Ediciones: 1.

Código:

Fuerteventura: FC.98.05 FTV

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Fuerteventura, 2ª quincena de abril de 2008.

RCP BÁSICA.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.99.07 GOM

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

RCP AVANZADA.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.100.07 GOM

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

METODOLOGÍA AVANZADA DE ENFERMERÍA EN CONTINUIDAD DE CUIDADOS.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.101.07 GOM

Destinatarios: personal sanitario preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

COMUNICACIÓN EFICAZ CON P.N.L., PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.102.07 GOM

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

CURSO DE CIRUGÍA MENOR DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.103.07 GOM

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.104.07 GOM

Destinatarios: Médicos, DUES, Trabajadores Sociales preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

RCP AVANZADA.

Ediciones: 1.

Código:

El Hierro: FC.105.06 HI

Destinatarios: Médicos y DUES preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

El Hierro, a determinar.

TALLER DE SUTURAS.

Ediciones: 1.

Código:

El Hierro: FC.106.06 HI

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

El Hierro, a determinar.

PACIENTE POLITRAUMATIZADO.

Ediciones: 1.

Código:

El Hierro: FC.107.06 HI

Destinatarios: Médicos y DUES, preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

El Hierro, a determinar.

RCP BÁSICO.

Ediciones: 2.

Código:

El Hierro: FC.108.06.1 HI

El Hierro: FC.108.06.2 HI

Destinatarios: personal preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

El Hierro, a determinar.

El Hierro, a determinar.

ATENCIÓN A USUARIOS.

Ediciones: 1.

Código:

El Hierro: FC.109.06 HI

Destinatarios: personal administrativo, de suministros, de admisión y Atención Primaria preferentemente de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, Grupos C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

El Hierro, a determinar.

CONTROL OFICIAL DE LA LECHE CRUDA DESDE LA GRANJA AL CONSUMIDOR FINAL.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.110.01 TF

Gran Canaria: FC.110.02 GC

Destinatarios: Veterinarios adscritos a la Dirección General de Salud Pública y a las Áreas de Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 40 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

CONTROL OFICIAL DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.111.01 TF

Gran Canaria: FC.111.02 GC

Destinatarios: Veterinarios y Farmacéuticos adscritos a la Dirección General de Salud Pública y a las Áreas de Salud, con funciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 40 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN. 2ª EDICIÓN.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.112.01 TF

Gran Canaria: FC.112.02 GC

Destinatarios: Veterinarios y Farmacéuticos adscritos a la Dirección General de Salud Pública y a las Áreas de Salud, con funciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 40 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

ALIMENTOS FUNCIONALES, ALIMENTOS DIETÉTICOS, COMPLEMENTOS, ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE Y NUEVOS ALIMENTOS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.113.02 GC

Destinatarios: Veterinarios y Farmacéuticos adscritos a la Dirección General de Salud Pública y a las Áreas de Salud, con funciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 40 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

IMPORTANCIA DEL AGUA Y LOS ADITIVOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.114.02 GC

Destinatarios: Veterinarios y Farmacéuticos adscritos a la Dirección General de Salud Pública y a las Áreas de Salud, con funciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 40 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

TALLER PRÁCTICO SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE PROCESOS DE TRANSMISIÓN DIGESTIVA.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.115.01 TF

Gran Canaria: FC.115.02 GC

Destinatarios: Médicos de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 4 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 21 de mayo de 2008.

Gran Canaria, 28 de mayo de 2008.

TALLER PRÁCTICO SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE PROCESOS DE TRANSMISIÓN RESPIRATORIA.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.116.01 TF

Gran Canaria: FC.116.02 GC

Destinatarios: Médicos de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 4 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 22 de octubre de 2008.

Gran Canaria, 29 de octubre de 2008.

TALLER PRÁCTICO ¿QUÉ PASA CON LAS ITS EN CANARIAS? VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PROCESOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.117.01 TF

Destinatarios: Médicos del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 4 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

TALLER DE ACTUACIÓN EN BROTES EPIDÉMICOS PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.118.01 TF

Destinatarios: Médicos de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 16, 17 y 18 de junio de 2008.

IMPACTO DEL CÁNCER EN CANARIAS. REGISTRO E INCIDENCIA.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.119.01 TF

Gran Canaria: FC.119.02 GC

Destinatarios: Médicos de Hospitales y Atención Primaria y ATS/DUES del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 4 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

GRIPE PANDÉMICA: CARACTERÍSTICAS Y RESPUESTA SANITARIA.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.120.01 TF

Gran Canaria: FC.120.02 GC

Destinatarios: Médicos y personal de enfermería de Atención Primaria y Especializada del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 40 por edición.

Duración: 4 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS TEMPORALES EN LA INCIDENCIA Y MORTALIDAD DE LOS PROBLEMAS DE SALUD.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.121.01 TF

Gran Canaria: FC.121.02 GC

Destinatarios: Técnicos Superiores del Servicio de Epidemiología y Prevención del Plan de Salud, Técnicos de Salud, Técnicos de Salud Pública de las Gerencias, Unidades de Investigación del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

LA VACUNACIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.122.01 TF

Gran Canaria: FC.122.02 GC

Destinatarios: Médicos, Pediatras y Personal de enfermería de Atención Primaria y Especializada del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 8 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

<p>Tenerife, del 2 al 4 de junio de 2008.</p> <p>Gran Canaria, del 9 al 11 de junio de 2008.</p> <p>NUEVAS VACUNAS Y AVANCES EN VACUNOLOGÍA.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Lanzarote: FC.123.04 LZ</p>	<p>Número de plazas: 20.</p> <p>Duración: 8 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>La Palma, del 14 al 15 de abril de 2008.</p> <p>TALLER DE TERAPIA INTERPERSONAL (TIP).</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.126.01 TF Gran Canaria: FC.126.02 GC</p>
<p>Destinatarios: Médicos, Pediatras y Personal de enfermería de Atención Primaria y Especializada del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 8 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Lanzarote, del 6 al 8 de mayo de 2008.</p>	<p>Destinatarios: Psiquiatras, Psicólogos y Enfermeros de las Unidades de Salud Mental del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 30 por edición.</p> <p>Duración: 20 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p>
<p>INMIGRACIÓN Y VACUNAS.</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.124.01 TF Fuerteventura: FC.124.05 FTV</p>	<p>ASPECTOS JURÍDICOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL.</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.127.01 TF Gran Canaria: FC.127.02 GC</p>
<p>Destinatarios: Médicos, Pediatras y Personal de enfermería de Atención Primaria y Especializada del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 8 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, del 28 al 30 de abril de 2008.</p> <p>Fuerteventura, del 21 al 23 de abril de 2008.</p>	<p>Destinatarios: Psiquiatras, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Enfermeros de las Unidades de Salud Mental del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 30 por edición.</p> <p>Duración: 15 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, 20 y 21 de noviembre de 2008.</p> <p>Gran Canaria, 27 y 28 de noviembre de 2008.</p>
<p>GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VACUNAS.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>La Palma: FC.125.03 LPA</p>	<p>HISTORIA CLÍNICA DE SALUD ELECTRÓNICA DRAGON-AP (BÁSICO).</p> <p>Ediciones: 2.</p>
<p>Destinatarios: Médicos, Pediatras y Personal de enfermería de Atención Primaria y Especializada del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p>	

<p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.128.01 TF Gran Canaria: FC.128.02 GC</p> <p>Destinatarios: Médicos de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 14 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>HISTORIA CLÍNICA DE SALUD ELECTRÓNICA DRAGO-AP (BÁSICO).</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.129.01 TF Gran Canaria: FC.129.02 GC</p> <p>Destinatarios: Enfermeros de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo B o equivalente.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 14 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>MÓDULO ADMINISTRATIVO DRAGO-AP.</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.130.01 TF Gran Canaria: FC.130.02 GC</p> <p>Destinatarios: Auxiliares Administrativos de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupo D o equivalente.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 10 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p>	<p>Tenerife, a determinar.</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>UTILIZACIÓN DE LA MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.131.01 TF</p> <p>Destinatarios: Técnicos de Programas Asistenciales y de las Gerencias del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 20 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>MICROSOFT EXCEL INICIAL.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Gran Canaria: FC.132.02 GC</p> <p>Destinatarios: personal preferentemente de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C y D o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 15 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Gran Canaria: FC.133.02 GC</p> <p>Destinatarios: Técnicos de la Dirección General de Programas Asistenciales y de las Gerencias del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p>
---	--

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

SEMINARIO METODOLOGÍA EN ENFERMERÍA: IMPLICACIONES PARA LA ASISTENCIA Y LA GESTIÓN.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.134.01 TF

Destinatarios: Técnicos de la Dirección General de Programas Asistenciales y de las Gerencias del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 8 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD GRUPAL.

Ediciones: 3.

Código:

Lanzarote: FC.135.04 LNZ

El Hierro: FC.135.06 HI

La Gomera: FC.135.07 GOM

Destinatarios: Educadores y Educadoras de las Aulas de Salud del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 50 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, a determinar.

El Hierro, a determinar.

La Gomera, a determinar.

APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.136.01 TF

Destinatarios: personal de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA EN EL MARCO DE LA DEPENDENCIA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.137.01 TF

Destinatarios: preferentemente profesionales vinculados a Programas de Coordinación Sociosanitaria del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

SENSIBILIZACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. EL ABORDAJE DEL PACIENTE TRASPLANTADO.

Ediciones: 3.

Código:

Tenerife: FC.138.01 TF

Gran Canaria: FC.138.02 GC

Lanzarote: FC.138.04 LNZ

Destinatarios: profesionales de la Salud de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 25 por edición.

Duración: 16 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

<p>Lanzarote, a determinar.</p> <p>CALIDAD MODELO EFQM.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Gran Canaria: FC.139.02 GC</p> <p>Destinatarios: Técnicos de la Dirección General de Programas Asistenciales, Técnicos de Gerencias y Directivos del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 30 por edición.</p> <p>Duración: 30 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.140.01 TF</p> <p>Destinatarios: personal administrativo del Servicio Canario de la Salud, Grupos C y D o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 15 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>CODIFICACIÓN EN PROCESOS AMBULATORIOS.</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.141.01 TF Gran Canaria: FC.141.02 GC</p> <p>Destinatarios: Técnicos de la Dirección General de Programas Asistenciales y Gerencias del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 35 por edición.</p> <p>Duración: 15 horas por edición.</p>	<p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>CURSO AVANZADO SOBRE ORACLE DISCOVER.</p> <p>Ediciones: 2.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.142.01 TF Gran Canaria: FC.142.02 GC</p> <p>Destinatarios: personal de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C y D o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 20 por edición.</p> <p>Duración: 20 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Tenerife, a determinar.</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>MANEJO DEL APLICATIVO DEL REGISTRO GENERAL (ENTRADAS Y SALIDAS).</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Gran Canaria: FC.143.02 GC</p> <p>Destinatarios: personal del Servicio Canario de la Salud, Grupos C y D o equivalentes.</p> <p>Número de plazas: 15 por edición.</p> <p>Duración: 15 horas por edición.</p> <p>Lugar y fecha de celebración:</p> <p>Gran Canaria, a determinar.</p> <p>FARMACOVIGILANCIA.</p> <p>Ediciones: 1.</p> <p>Código:</p> <p>Tenerife: FC.144.01 TF</p> <p>Destinatarios: Médicos de la Dirección General de Farmacia, Atención Primaria y Hospital, Farmacéuticos de Atención Primaria, DUES de la Dirección</p>
--	--

General de Farmacia del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.145.02 GC

Destinatarios: Médicos de la Dirección General de Farmacia, Atención Primaria y Hospital, Farmacéuticos de Atención Primaria, DUES de la Dirección General de Farmacia del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

FARMACOLOGÍA CLÍNICA.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.146.02 GC

Destinatarios: Pediatras, Médicos de Urgencias, Médicos de Atención Primaria y Especializada y Enfermeros del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

LEVANTAMIENTO DE ACTAS.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.147.01 TF

Destinatarios: Inspectores Farmacéuticos, personal que desarrolle funciones de inspección en establecimientos y servicios farmacéuticos del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 10 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

TOMA DE MUESTRAS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.148.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores Farmacéuticos de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 10 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

INMOVILIZACIÓN, INCAUTACIÓN Y EN SU CASO DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.149.01 TF

Destinatarios: Técnicos Inspectores Farmacéuticos de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 10 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

DISCOVERER.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.150.01 TF

Destinatarios: personal del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

CORREO ELECTRÓNICO EXCHANGE.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.151.02 GC

Destinatarios: personal del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

CONCIERTO SANITARIO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.152.01 TF

Destinatarios: personal de las Direcciones de Área, Dirección General de Recursos Económicos y Dirección General de Programas Asistenciales y Dirección del Servicio Canario de la Salud, que trabajan o van a trabajar con conciertos, Médicos, Enfermeros, Economistas, Juristas, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

CALIDAD LABORATORIOS. AUDITORÍAS INTERNAS.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.153.03 LPA

Destinatarios: personal de los laboratorios de Salud Pública y Hospitales, profesionales de la Salud Pública, Técnicos Inspectores del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, a determinar.

MÉTODOS DE CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.154.03 LPA

Destinatarios: personal de los laboratorios de Salud Pública y Hospitales, profesionales de la Salud Pública, Técnicos Inspectores del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, a determinar.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO EN UN LABORATORIO DE ALIMENTOS Y AGUAS.

Ediciones: 1.

Código:

La Palma: FC.155.03 LPA

Destinatarios: personal de los laboratorios de Salud Pública y Hospitales, profesionales de la Salud Pública, Técnicos Inspectores del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 30 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Palma, a determinar.

ACLARACIÓN DE TÉRMINOS JURÍDICOS AL INSPECTOR.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.156.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

ENFOQUE PRÁCTICO DEL HACCP EN RESTAURACIÓN COLECTIVA EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.157.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, preferentemente Veterinarios, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

INSPECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS LÁCTEAS Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.158.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, preferentemente Veterinarios, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

INSPECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA PESCA Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.159.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, preferentemente Veterinarios, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

INSPECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CÁRNICAS Y SUPERVISIÓN DE SU SISTEMA DE AUTOCONTROL.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.160.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, preferentemente Veterinarios, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE AGUAS DE CONSUMO SINAC.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.161.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, preferentemente Farmacéuticos, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

SUSTANCIAS CONTAMINANTES DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO: DISRUPTORES ENDOCRINOS. SUSTANCIAS CARCINOGENICAS. SUSTANCIAS TERATOGENICAS. SUSTANCIAS MUTAGENICAS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.162.02 GC

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, preferentemente Farmacéuticos, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

LEVANTAMIENTO DE ACTAS.

Ediciones: 1.

Código:

La Gomera: FC.163.07 GOM

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

La Gomera, a determinar.

CALIDAD EN LA INSPECCIÓN.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.164.04 LNZ

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública e Inspección Médica del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, a determinar.

ASPECTOS SANITARIOS EN LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS PARA RIEGO DE JARDINES Y AGRÍCOLA.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.165.04 LNZ

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública y personal de laboratorio del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, a determinar.

ADITIVOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Lanzarote: FC.166.04 LNZ

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública y personal de laboratorio, del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B y C o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote, a determinar.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN INSPECCIÓN SANITARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.167.01 TF

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

BIENESTAR ANIMAL EN MATADEROS.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.168.01 TF

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

LOS ADITIVOS EN LA EMPRESA ALIMENTARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.169.01 TF

Destinatarios: Técnicos Inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

CURSO SOBRE EL CONTROL DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.170.01 TF

Destinatarios: todo el personal de los laboratorios de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupos indistintos.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

CURSO DE AUDITORÍAS INTERNAS.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.171.01 TF

Destinatarios: todo el personal de los laboratorios de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupos indistintos.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

CURSO DE APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 657/2002/CE, DE LA COMISIÓN.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.172.01 TF

Destinatarios: todo el personal de los laboratorios de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, Grupos indistintos.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

SEMINARIO NOVEDADES DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.173.02 GC

Destinatarios: responsables de las áreas de contratación de los Servicios Centrales y de los diferentes centros gestores del Servicio Canario de la Salud, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

MACROS PERSONALIZADAS EN EXCEL.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.174.01 TF

Gran Canaria: FC.174.02 GC

Destinatarios: prioridad personal de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud que necesiten esta formación para su trabajo habitual, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 15 por edición.

Duración: 16 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.175.01 TF

Destinatarios: personal de los Servicios Centrales del Servicio Canario de la Salud y de las Gerencias de Atención Especializada y Primaria, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

TALLER COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AVANZADO.

Ediciones: 13.

Código:

Tenerife: FC.176.01.1 TF

Tenerife: FC.176.01.2 TF

Tenerife: FC.176.01.3 TF

Tenerife: FC.176.01.4 TF

Gran Canaria: FC.176.02.1 GC

Gran Canaria: FC.176.02.2 GC

Gran Canaria: FC.176.02.3 GC

Gran Canaria: FC.176.02.4 GC

La Palma: FC.176.03 LPA

Lanzarote: FC.176.04 LNZ

Fuerteventura: FC.176.05 FTV

El Hierro: FC.176.06 HI

La Gomera: FC.176.07 GOM

Destinatarios: prioridad alumnos del Servicio Canario de la Salud que hayan realizado en 2007 el curso de Comunicación Interna-Participación profesionales, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 8 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, junio de 2008.

Gran Canaria, junio de 2008.

La Palma, junio de 2008.

Lanzarote, junio de 2008.

Fuerteventura, junio de 2008.

El Hierro, junio de 2008.

La Gomera, junio de 2008.

LA HUMANIZACIÓN EN LA URGENCIA SANITARIA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS).

Ediciones: 12.

Código:

Tenerife: FC.177.01.1 TF

Tenerife: FC.177.01.2 TF

Tenerife: FC.177.01.3 TF

Tenerife: FC.177.01.4 TF

Gran Canaria: FC.177.02.1 GC

Gran Canaria: FC.177.02.2 GC

Gran Canaria: FC.176.02.3 GC

Gran Canaria: FC.177.02.4 GC

La Palma: FC.177.03 LPA

Lanzarote: FC.177.04 LNZ

Fuerteventura: FC.177.05 FTV

La Gomera: FC.177.07 GOM

Destinatarios: prioridad personal de los Servicios de Urgencia Hospitalaria del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 15 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, noviembre de 2008.

Tenerife, noviembre de 2008.

Tenerife, noviembre de 2008.

Tenerife, noviembre de 2008.

Gran Canaria, mayo de 2008.

Gran Canaria, mayo de 2008.

Gran Canaria, mayo de 2008.

Gran Canaria, mayo de 2008.

La Palma, octubre de 2008.

La Gomera, octubre de 2008.

Lanzarote, octubre de 2008.

Fuerteventura, octubre de 2008.

SEMINARIO HUMANIZACIÓN SANITARIA PARA DIRECTIVOS.

Ediciones: 8.

Código:

Tenerife: FC.178.01.1 TF
 Gran Canaria: FC.178.02.1 GC
 Gran Canaria: FC.178.02.2 GC
 La Palma: FC.178.03 LPA
 Lanzarote: FC.178.04 LNZ
 Fuerteventura: FC.178.05 FTV
 El Hierro: FC.178.06 HI
 La Gomera: FC.178.07 GOM

Destinatarios: Directivos del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C, D y E o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 5 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 2ª quincena de abril de 2008.

Gran Canaria, 2ª quincena de abril de 2008.

Gran Canaria, 2ª quincena de abril de 2008.

La Palma, 2ª quincena de abril de 2008.

Lanzarote, 2ª quincena de abril de 2008.

Fuerteventura, 2ª quincena de abril de 2008.

El Hierro, 2ª quincena de abril de 2008.

La Gomera, 2ª quincena de abril de 2008.

SEMINARIO DE COMUNICACIÓN.

Ediciones: 10.

Código:

Tenerife: FC.179.01.1 TF
 Tenerife: FC.179.01.2 TF
 Gran Canaria: FC.179.02.1 GC
 Gran Canaria: FC.179.02.2 GC
 Gran Canaria: FC.179.02.3 GC
 La Palma: FC.179.03 LPA
 Lanzarote: FC.179.04 LNZ
 Fuerteventura: FC.179.05 FTV
 El Hierro: FC.178.06 HI
 La Gomera: FC.179.07 GOM

Destinatarios: Celadores de Centros Hospitalarios del Servicio Canario de la Salud, Grupo E o equivalente.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 5 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, mayo de 2008.

Tenerife, mayo de 2008.

Gran Canaria, junio de 2008.

Gran Canaria, junio de 2008.

Gran Canaria, junio de 2008.

La Palma, octubre de 2008.

Lanzarote, mayo de 2008.

Fuerteventura, junio de 2008.

El Hierro, octubre de 2008.

La Gomera, octubre de 2008.

CURSO DE METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUATIVA PARA TUTORES DE RESIDENTES.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.180.01 TF

Destinatarios: preferentemente tutores de residentes del Servicio Canario de la Salud, Grupo A o equivalente.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 18 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, noviembre de 2008.

CURSO DE PROTECCIÓN EN INSTALACIONES RADIOLÓGICAS Y RADIOACTIVAS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.181.02 GC

Destinatarios: personal del Servicio Canario de la Salud, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 10 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, junio de 2008.

DIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE RX PARA USO DIAGNÓSTICO MÉDICO.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.182.01 TF

Destinatarios: personal del Servicio Canario de la Salud, Grupos B y C o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 27 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, noviembre de 2008.

CURSO INICIACIÓN SIRHUS.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.183.01 TF

Gran Canaria: FC.183.02 GC

Destinatarios: prioridad trabajadores de la Dirección General de Recursos Humanos, Gerencia y Dirección-Gerencia del Servicio Canario de la Salud que tengan asignadas tareas para las que se requiera la utilización de la aplicación Sirhus, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, mayo de 2008.

Gran Canaria, mayo de 2008.

CURSO AVANZADO SIRHUS.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.184.01 TF

Gran Canaria: FC.184.02 GC

Destinatarios: prioridad trabajadores de la Dirección General de Recursos Humanos, Gerencia y Dirección-Gerencia del Servicio Canario de la Salud que tengan asignadas tareas para las que se requiera la utilización de la aplicación Sirhus, requisito conocimientos previos de Sirhus, Grupos A, B, C y D o equivalentes.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, junio de 2008.

Gran Canaria, junio de 2008.

ACTIVIDAD INSPECTORA EN EL ÁMBITO SANCIONADOR.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.185.01 TF

Destinatarios: preferentemente personal de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

ACTIVIDAD INSPECTORA A ENTIDADES COLABORADORAS.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.186.02 GC

Destinatarios: preferentemente personal de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, Grupos A y B o equivalentes.

Número de plazas: 30 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

JORNADAS DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.187.01 TF

Gran Canaria: FC.187.02 GC

Destinatarios: preferentemente personal funcionario y laboral de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, Grupos indistintos.

Número de plazas: 60 por edición.

Duración: 12 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

Ediciones: 2.

Código:

Tenerife: FC.188.01 TF

Gran Canaria: FC.188.02 GC

Destinatarios: preferentemente personal funcionario y laboral de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, Grupos indistintos.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

Gran Canaria, a determinar.

CUADROS DE MANDO ILLUMINATE.

Ediciones: 1.

Código:

Tenerife: FC.189.01 TF

Destinatarios: preferentemente personal funcionario y laboral de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, Grupos indistintos.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 20 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, a determinar.

ARCHIVO DOCUMENTAL.

Ediciones: 1.

Código:

Gran Canaria: FC.190.02 GC

Destinatarios: preferentemente personal de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración, Grupos indistintos.

Número de plazas: 20 por edición.

Duración: 16 horas por edición.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria, a determinar.

ANEXO II



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CÓDIGO:	CURSO SOLICITADO:	AÑO 2008
---------	-------------------	-------------

DATOS PERSONALES

Apellidos: _____ N.I.F. _____
 Nombre: _____ Fecha de nacimiento: / / Sexo: _____
 Domicilio: Calle/Plaza/Nº: _____ Población: _____
 C.P.: _____ Provincia: _____ Tfno. _____ Móvil _____ e-mail _____

DATOS PROFESIONALES

Puesto Actual: _____ Centro de Trabajo: _____
 S.C.S./Dirección General//Hospital: _____ Grupo: _____
 Unidad: _____ Fecha de ingreso en la admón.: / / Fecha de ingreso en la unidad: / /
 Funcionario: de carrera Interino Personal Estatutario: Propietario / interino eventual
 Personal laboral: Fijo /Temporal
 Dirección: _____ C.P.: _____ Localidad: _____
 Estudios (Especialidad) _____ E-mail: _____ Tfno _____ Fax _____
 Funciones en el puesto de trabajo (Imprescindible para la selección):.....

FOTOCOPIA DEL D.N.I.

<p>FOTOCOPIA DEL DNI</p> <p>(ANVERSO)</p>	<p>FOTOCOPIA DEL DNI</p> <p>(REVERSO)</p>
<p>IMPRESINDIBLE PARA SU ADMISIÓN</p>	

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,
 EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO
 (Firma y Sello)

..... a de de 2008.

Fdo:.....

(Firma del Solicitante)

ILMA. SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS

- En cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre, el arriba firmante autoriza a la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias a incluir sus datos personales en un fichero informático de esta Entidad para remitirle información de los cursos. Cuando usted desee podrá acceder a sus datos, bien solicitar su rectificación o cancelación, enviando una carta a esta Entidad.
- Santa Cruz de Tenerife: c/ Leoncio Rodríguez, 7 - 4ª planta. Edif. El Cabo - 38003 Santa Cruz de Tenerife
- Las Palmas de Gran Canaria: c/ Cano, 25 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

474 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 17 de marzo de 2008, del Presidente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con Comunidades Autónomas, Universidades, Instituciones sin ánimo de lucro y Organismos Autónomos del Estado específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2008.*

Tras pasadas a la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones y servicios que en materia de trabajo, empleo y formación ejecutaba hasta entonces el Instituto Nacional de Empleo, el artículo 3 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo, ha atribuido a este Organismo Autónomo las competencias de gestión de las políticas activas de empleo asumidas por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Entre tales políticas se encuentran las relativas a programas de empleo temporal, entre los que, a su vez, figuran los derivados de la realización por órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias, Universidades canarias, Instituciones sin ánimo de lucro o por órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, de obras y servicios de interés general y social, contratando a tal efecto a trabajadores desempleados. Estos planes de trabajo satisfacen un doble interés: en primer lugar, a través de ellos se satisfacen intereses generales por las citadas entidades, y, en segundo lugar, se satisfacen intereses particulares -que no por ello son ajenos a la colectividad- por cuanto son un instrumento a través del cual se ofrece a los demandantes de empleo una oportunidad para adquirir una experiencia laboral mínima que pueda facilitar su futura inserción en el mercado de trabajo, canalizando hacia ocupaciones que faciliten una mayor estabilidad en el empleo la práctica laboral que han adquirido.

Para alcanzar ese objetivo de mejora de la empleabilidad de los desempleados es necesario que por las oficinas de empleo se siga un criterio de no repetición y rotación para la selección de los desempleados a quienes se ofrezca acceder a los correspondientes contratos, de modo que se consiga reducir los períodos de inactividad por desempleo y se ofrezcan escenarios atractivos a la emergencia laboral.

La presente convocatoria tiene por objeto conceder subvenciones a las citadas entidades destinadas a financiar los costes laborales derivados de la contratación de trabajadores desempleados para la eje-

cución de obras o servicios de interés general y social y que sean competencia de tales entidades.

Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por los Servicios Públicos de Empleo en el ámbito de la colaboración con esas entidades, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, cuya gestión fue transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (B.O.E. de 17 de febrero), modificado por el Real Decreto 939/1999, de 4 de junio (B.O.E. de 25 de junio), han sido establecidas por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con Órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general (B.O.E. de 30 de diciembre), modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio, por la que se excepcionan determinados programas públicos de mejora de la ocupabilidad en relación con la utilización del contrato de inserción y se modifica la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (B.O.E. de 22 de julio). Esta norma ha de ponerse en relación con el Decreto 150/2001, de 23 de julio (B.O.C. de 25 de julio), que modifica los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones y establece normas procedimentales, modificado a su vez por los Decretos 172/2001, de 30 de julio y 155/2002, de 24 de octubre, este último introductor de una nueva regulación en la forma y medios de justificación.

La Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, ha adecuado al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la mencionada normativa y establece en su artículo 4 que el procedimiento de concesión de las subvenciones recogidas en el artículo 2 de dicha Orden, en el que se incluyen en su letra f) los mencionados Programas de colaboración con organismos y entidades públicas e Instituciones sin ánimo de lucro, se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, en los términos establecidos en el Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; mientras que su Disposición Adicional Segunda establece que "las Comunidades Autó-

nomas que hayan asumido el traspaso de la gestión realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación adecuarán lo establecido en esta Orden a las peculiaridades derivadas de su propia organización y la normativa aplicable en su ámbito territorial”.

Por todo ello, y en ejercicio de las competencias que atribuye a la Presidencia del Servicio Canario de Empleo el artículo 7.1.h) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), procede dictar resolución de convocatoria de subvenciones en el ámbito exclusivo de gestión del Servicio Canario de Empleo, con órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Universidades canarias e Instituciones sin ánimo de lucro y Órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

En su virtud,

D I S P O N G O:

Primero.- Objeto y regulación.

1. La presente Resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para el ejercicio 2008 de subvenciones en el marco del programa de colaboración con órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Universidades canarias e Instituciones sin ánimo de lucro y Órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Las subvenciones son otorgadas por el Servicio Canario de Empleo, en régimen de concurrencia competitiva.

2. La convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con Órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general (B.O.E. de 30 de diciembre), modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio, por la que se excepcionan determinados programas públicos de mejora de la ocupabilidad en relación con la utilización del contrato de inserción y se mo-

difica la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (B.O.E. de 22 de julio), y por la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, por la que se adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional (B.O.E. de 1 de abril); y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. de 18 de noviembre).

Segundo.- Dotación presupuestaria.

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financiarán con cargo al crédito disponible en la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2008: Aplicación 15.01.322H.480.00 PILA 23453701 “Convenios con Organismos”, por un importe estimado de 4.919.560,13 euros.

Este importe estimado queda condicionado a lo que acuerde la Conferencia Sectorial correspondiente al comienzo del ejercicio económico de acuerdo con el apartado 2 del artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, cuya redacción ha sido modificada por la Disposición Adicional Cuadragésimosegunda, de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre.

La presente subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, con un porcentaje del 80%, por el Programa Operativo 2007ES05UP0001, Adaptabilidad y Empleo.

El volumen total de las subvenciones a conceder dentro de un ejercicio presupuestario no superará la citada consignación o la que resulte de su actualización, en el caso de que se aprueben modificaciones presupuestarias de conformidad con la legislación vigente, en cuyo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 58, punto 2, apartado 4º del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no será necesaria nueva convocatoria.

En cuanto a la cantidad máxima de subvención por entidad ésta no podrá superar el 7% del crédito total disponible inicialmente asignado a este programa, que asciende a un importe de 344.369,21 euros, para garantizar mayor número y diversidad de entidades be-

neficiarias evitando la concentración de ámbito de actuación, de tipo de servicio o localidad del demandante de empleo a contratar.

Tercero.- Entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de esta convocatoria las entidades incluidas en el dispositivo primero de la presente Resolución que contraten a trabajadores inscritos como desempleados en el Servicio Canario de Empleo para la ejecución de obras o la prestación de servicios calificados de interés general y social.

2. Las citadas entidades han de gozar de capacidad técnica y de gestión suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto y cumplir con los demás requisitos establecidos, con carácter general, por la citada Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio.

Para aquellas entidades que vayan a ser beneficiarias, por primera vez, de la subvención al amparo de las normas establecidas en el dispondgo 2, dado que se desconoce por el Servicio Canario de Empleo la capacidad de gestión de las mismas y en orden a garantizar la ejecución del proyecto que se les pueda subvencionar, el número de trabajadores quedará limitado a cinco.

Para las entidades que colaboren con el Servicio Canario de Empleo a través de este programa, por segunda vez, el número máximo de trabajadores a subvencionar quedará limitado a ocho.

Cuarto.- Requisitos y criterios para la selección de trabajadores.

Las subvenciones a que se refiere la presente convocatoria se destinarán a la financiación de los costes salariales de los trabajadores que sean contratados para la ejecución de las obras y servicios de interés general y social. Los desempleados deberán ser desempleados inscritos en las Oficinas de empleo del Servicio Canario de Empleo y, para cumplir con el objetivo principal de este programa de facilitar la práctica profesional y mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados en Canarias, se aplicará con carácter general en su selección el principio de no repetición y rotación.

Quinto.- Cuantía de la subvención.

1. Los costes subvencionables serán los que establezca la tabla salarial vigente del Convenio Colectivo a aplicar en el momento de la solicitud. Dichos costes subvencionables están condicionados a los topes máximos establecidos en el artículo 4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de

19 de diciembre de 1997, modificados por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio.

2. El Servicio Canario de Empleo podrá modificar a la baja el número máximo de trabajadores a subvencionar, según entienda justificado adecuadamente el objeto y necesidad del proyecto, así como las funciones a llevar a cabo por los trabajadores y el número de personas y colectivos beneficiarios.

3. No serán subvencionables aquellos puestos de trabajo que se correspondan con funciones gerenciales o de representación o administración de la entidad.

En aquellos proyectos presentados por órganos dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias tampoco serán subvencionables puestos de trabajo que se correspondan con funciones de dirección, gerenciales, de coordinación, etcétera y las personas contratadas para la realización de los proyectos se dedicarán de forma directa y exclusiva a la ejecución de los mismos.

Sexto.- Presentación de solicitudes.

1. Las entidades interesadas en la obtención de subvenciones de las convocadas por la presente Resolución han de presentar la solicitud ajustada al modelo que se aprobará por Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo y que estará a disposición de los interesados en los lugares de presentación y en la página web del Servicio Canario de Empleo, <http://www.gobiernodecanarias.org/empleo>

2. A la solicitud se ha de acompañar la documentación relacionada en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997; salvo la certificación de estar al corriente la entidad de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, por cuanto la presentación de la solicitud a que se refiere el presente dispositivo conllevará la autorización de la entidad al Servicio Canario de Empleo para requerir directamente esa información respecto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Administración Tributaria Canaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social. En concreto, se deberá aportar por duplicado:

- Memoria de cada obra o servicio a realizar, debidamente firmadas, ésta deberá contemplar, de forma ordenada y pormenorizada, cada uno de los aspectos establecidos en el artículo 7.c) y d) de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997.

- Convenio Colectivo de aplicación y Tablas salariales vigentes al momento de la solicitud.

- Certificación del Presidente y/o solicitante de la subvención, con la aportación económica de la enti-

dad para cubrir los costes salariales que no son subvencionables. Dicho certificado debe ser cuantificado con las partidas correspondientes a cada uno de los conceptos.

- Fotocopias compulsadas del D.N.I. de la persona que solicita la subvención en nombre y representación de la entidad.

- Fotocopias compulsadas del C.I.F. de la entidad.

- Fotocopias compulsadas de los poderes bastanteados por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno Autónomo de Canarias de la/s persona/s que realiza/n la solicitud en nombre de la entidad, actualizados a fecha de la solicitud.

- Fotocopias compulsadas de escritura pública y/o estatutos de constitución de la entidad solicitante en los que resulte acreditada la ausencia de ánimo de lucro, debidamente registrada en su respectivo organismo público.

- Fotocopias compulsadas del certificado actualizado, de la Consejería de Economía y Hacienda, de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias. En caso que no esté obligado a tributar por el I.G.I.C. deberá aportar declaración responsable realizada ante un funcionario público, el cual deberá dar fe de dicho acto.

- Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvención pública, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

- Datos de domiciliación bancaria según modelo de Alta en el Programa Informático y Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (P.I.C.C.A.C.), salvo si se han presentado con anterioridad ante el Servicio Canario de Empleo y no han experimentado variación.

En el supuesto de que alguno de los documentos que deben acompañarse a la solicitud de concesión de las ayudas ya estuvieran en poder de la Administración actuante, la entidad podrá acogerse a lo establecido en el apartado f) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre que se haga constar la fecha, el órgano o la dependencia al que fueron dirigidos, la identificación del procedimiento en el que obren y que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

3. El plazo de presentación de solicitudes, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, se extenderá hasta el 18 de abril de 2008.

4. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las sedes del Servicio Canario de Empleo, sitas en la Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio de Seguridad e Higiene, 38010-Santa Cruz de Tenerife o en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n, 35014-Las Palmas de Gran Canaria. También podrán presentarse en los registros de cualquier órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Administración del Estado o de los Cabildos Insulares de Canarias, o en los demás registros y oficinas que señala el artículo 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 285, de 27.11.92 y B.O.E. nº 12, de 14.1.99).

Séptimo.- Instrucción.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Subdirección de Empleo del Servicio Canario de Empleo, la cual recibida la solicitud, examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, que no será susceptible de prórroga, subsane, y/o complete los documentos y/o datos que deben presentarse, advirtiéndose de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con anterioridad a la Propuesta de Resolución de concesión, el órgano instructor incorporará de oficio a cada expediente los certificados acreditativos del cumplimiento por la misma de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La notificación de los mencionados requerimientos, se llevará a cabo mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo.- Valoración de los proyectos.

1. Una vez instruido el procedimiento y formados los respectivos expedientes, por la Subdirección de Empleo del Servicio Canario de Empleo se dará traslado de los mismos a la Comisión de Evaluación, que ajustará su funcionamiento a lo previsto en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada, y que estará integrada por el Subdirector de Empleo del Servicio Canario de Empleo, o per-

sona en quien delegue, quien la presidirá, y dos técnicos de la Subdirección de Empleo designados al efecto por el Director del Servicio Canario de Empleo, actuando como Secretario un funcionario de la Subdirección de Empleo designado también por el Director del Servicio Canario de Empleo.

2. La Comisión de Evaluación valorará las solicitudes presentadas de conformidad con los siguientes criterios de valoración:

2.1. Causa de exclusión. No se tendrán en cuenta proyectos con una duración superior a siete meses, o proyectos de entidades que soliciten por primera vez una subvención de las convocadas por la presente Resolución que supongan en total una contratación superior a cinco trabajadores para la realización de los mismos, u 8 en el caso de la segunda vez que participen en este programa. Así mismo, se deberá atender cualquier reformulación de la solicitud en relación al número de trabajadores o perfiles solicitados, entendiéndose que de no ser así, pasará a considerarse desestimado.

2.2. Para la valoración de las solicitudes y de los proyectos presentados a esta convocatoria se tendrán en cuenta, de acuerdo con los criterios objetivos de otorgamiento de las subvenciones previstos en el artículo 5.f) de la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, los siguientes criterios objetivos:

2.2.1. Proyectos de mayor interés general y social (hasta 10 puntos).

Para ello se tendrá en cuenta la realización de los proyectos en las zonas calificadas como de atención preferente por su elevada tasa de desempleo y la adecuación de los proyectos a las previsiones de desarrollo económico y social (establecimiento de nuevos equipamientos y servicios comunitarios, comerciales, industriales, etc.) del área de actuación del proyecto.

2.2.2. Proyectos que acrediten mayor nivel de inserción laboral (hasta 10 puntos).

El nivel de inserción se acreditará mediante certificación de la entidad beneficiaria de inserción por la propia entidad mediante el correspondiente compromiso de contratación o mediante la inserción en empresas con las que se haya suscrito el correspondiente compromiso de contratación.

2.3. Además de los criterios anteriores se tendrá en cuenta, a los efectos de valoración de los proyectos presentados, lo siguiente:

2.3.1. Proyectos adecuados al ámbito de actuación (hasta 10 puntos).

Se valorará la adecuación del proyecto al perfil de los demandantes de empleo del ámbito de actuación

según los datos de las ocupaciones más demandadas en el ámbito de actuación del proyecto.

2.3.2. El mayor grado de cofinanciación por la entidad solicitante (hasta 10 puntos).

Se ponderará el esfuerzo inversor para cada proyecto realizado por la entidad para realizar acciones complementarias que mejoren la eficacia de las actuaciones. No se tendrá en cuenta como forma de cofinanciación todo material indispensable para la ejecución del proyecto.

2.3.3. Capacidad de gestión de la entidad (hasta 10 puntos).

El Servicio Canario de Empleo valorará la eficacia en la gestión y ejecución de los proyectos de aquellas entidades que han participado en convocatorias anteriores, puntuando negativamente una mala gestión por parte de la entidad.

2.3.4. Proporción entre el número de trabajadores a contratar y el servicio a desarrollar (hasta 10 puntos).

El proyecto deberá ser coherente con respecto al personal a contratar y las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta la población que se beneficiará del mismo.

2.3.5. Proyectos comprendidos dentro de las actividades y ocupaciones que se consideren preferentes según la normativa en vigor (hasta 10 puntos).

2.3.6. Proyectos Innovadores (hasta 10 puntos).

Los proyectos que presenten un carácter innovador con respecto a los proyectos ejecutados en convocatorias anteriores.

2.3.7. Inserción de los trabajadores que han participado en proyectos anteriores (hasta 10 puntos).

Para la valoración de este apartado las entidades deberán aportar contrato de trabajo posterior a la finalización del convenio, tanto en la propia entidad como en otras empresas.

3. Se penalizarán con -5 puntos aquellas entidades a las que se les hubiera aprobado subvenciones en el año 2006, 2007 y que no los hayan puesto en marcha, entendiéndose que esto implica mala gestión por parte de la entidad.

4. Queda establecido un mínimo de 10 puntos, necesarios para la concesión de la subvención. Aquellos proyectos que aún estando completos y hayan sido baremados, no alcancen el mínimo de puntuación establecida, no podrán optar a la financiación.

5. Con los resultados de la baremación obtenida por las diferentes solicitudes, se conformará una lis-

ta de adjudicación hasta el límite del crédito presupuestario existente para el ejercicio 2008. Con el resto de las solicitudes que no pudieran ser atendidas por falta de crédito, se conformará asimismo una lista de reserva, igualmente por orden de puntuación, para ser atendida con cargo a los créditos consignados a través de las modificaciones presupuestarias que se puedan producir en el ejercicio presupuestario de 2008 o por las posibles renunciaciones de proyectos aprobados o por los incumplimientos de inicio de proyectos en los plazos previstos.

En caso de empate en la puntuación final, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido más puntuación en los apartados 2.2.1 y 2.2.2 por este orden.

En el supuesto de existir un remanente de crédito, pero éste no fuese suficiente para cubrir la totalidad del importe de la solicitud de la primera entidad que conforme la Lista de Reserva, se le instará a la reformulación de su solicitud, con el fin de que ajuste sus compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

En el supuesto de no proceder a la reformulación, en el plazo y/o forma requeridos, se ofrecerá la posibilidad de reformular la solicitud a la siguiente entidad de la Lista, y así sucesivamente, hasta que alguna entidad acepte la reformulación en las condiciones planteadas.

El mismo procedimiento se podrá utilizar en el supuesto de existencia de remanente debido a la renuncia de alguna entidad beneficiaria, o en los supuestos de incorporaciones de crédito a la Convocatoria, cuando dichos remanentes o incorporaciones, sean inferiores al coste del proyecto presentado por la primera entidad que conforme la Lista de Reserva.

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos en el proceso de baremación.

En caso de que no existan solicitudes aprobadas suficientes para completar el total de presupuesto asignado a la isla, se pasará al resto de las islas en las que hayan quedado entidades en Lista de Reserva por insuficiencia de crédito.

Noveno.- Resolución.

1. La Subdirección de Empleo del Servicio Canario de Empleo, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado formulará la oportuna Propuesta de Resolución que será elevada a la Dirección del Servicio Canario de Empleo, que adoptará una única resolución con la relación de solicitantes a los que se concede la subvención y, en su caso, la relación de solicitudes que no han podido ser atendidas por falta de crédito presupuestario, así como las solicitudes denegadas motivando su causa. La citada re-

solución deberá dictarse y notificarse a los interesados en el plazo máximo de 4 meses, contados a partir de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.4 y 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo las solicitudes presentadas.

2. Contra la citada resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 18.4 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décimo.- Contratación directa.

Dado que este programa se puede calificar como programa experiencial con objeto de permitir la adquisición de práctica profesional de los demandantes de empleo, de acuerdo con el párrafo 2º, del apartado 2.1 del dispenso 2. Procedimiento para la selección y contratación de los trabajadores, de la Resolución de 21 de enero de 1998, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de aplicación y desarrollo de la Orden de 19 de diciembre de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades de Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, que establece que "... La oferta deberá presentarse con quince días de antelación, al menos, al del inicio de la obra o servicio. Con carácter general la oferta será genérica, salvo circunstancias excepcionales, motivadas por la naturaleza social del proyecto, en las que podrá ser contratado directamente, previa autorización del Servicio Canario de Empleo, entendiéndose denegada la solicitud en caso contrario", la Dirección de este servicio podrá autorizar estas contrataciones previa solicitud por parte de la entidad justificando la necesidad de dicha contratación, en el momento en que se realiza la solicitud de subvención, con los siguientes límites:

- Para aquellos proyectos con 4 o menos trabajadores se podrá autorizar como máximo la contratación directa de un trabajador.

- Para aquellos proyectos con más de 4 trabajadores se podrá autorizar como máximo la contratación directa de un 25% del número de trabajadores del proyecto.

- Entendemos como naturaleza social del proyecto aquellos que trabajen con colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social o contraten a personas de los citados colectivos.

Undécimo.- Pago de la subvención.

La transferencia de fondos se realizará de forma anticipada previa comunicación del inicio de la obra o servicio, tal como establece la Resolución de 21 de enero de 1998, de aplicación y desarrollo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997.

Duodécimo.- Justificación de la subvención y obligaciones del beneficiario.

Los beneficiarios de las subvenciones vienen obligados a la justificación de la subvención y al cumplimiento de las disposiciones previstas en la normativa aplicable, y en particular, en lo previsto en la Orden de 19 de diciembre de 1997, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa que resulte de preceptiva aplicación, así como de aquellos requerimientos que se prevean en la resolución administrativa de concesión que se dicte.

Decimotercero.- Información y publicidad.

Respecto de las obligaciones derivadas de la subvención concedida, será de aplicación a la misma lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1080/2006, y relativo al deber de información y publicidad estática de la obra o servicio mediante carteles, paneles, vallas o placas que, en lugar visible, identifiquen, además de la financiación del Servicio Canario de Empleo, la co-financiación Comunitaria. En la página web del Servicio Canario de Empleo <http://www.gobiernodecanarias.org/empleo> se encuentra ficha de cartel anunciador a utilizar.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Inicio de los proyectos.

El plazo máximo para iniciar los proyectos será de tres meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la resolución.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Habilitación normativa.

Se faculta al Director del Servicio Canario de Empleo para adoptar las medidas que considere oportunas para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta Resolución.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2008.-
El Presidente, Jorge Marín Rodríguez Díaz.

475 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 24 de marzo de 2008, del Presidente, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2008, que aprueba la convocatoria del ejercicio 2008, para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.*

Por Resolución del Presidente del Servicio Canario de Empleo de fecha 11 de marzo de 2008 (B.O.C. nº 55, de 17.3.07), se convocó para el ejercicio 2008 el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden TAS de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas, y por el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de talleres de empleo.

El artículo quinto, apartado 4 de la Resolución de 11 de marzo, establece "... que el plazo de presentación de solicitudes, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2008".

El programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, ha tenido algunas demoras en su tramitación con respecto a la planificación inicial que se había previsto, retrasándose la publicación de la convocatoria hasta el 17 de marzo de 2008, por lo que el plazo administrativo de presentación de solicitudes previsto inicialmente hasta el 31 de marzo de 2008 resulta del todo insuficiente para la preparación y presentación de los proyectos por parte de las entidades beneficiarias, haciendo peligrar la óptima ejecución de la convocatoria.

Por todo ello, a propuesta del Director del Servicio Canario de Empleo y atendiendo a dichas circunstancias excepcionales,

R E S U E L V O:

Modificar el artículo quinto, apartado 4 de la Resolución del Presidente del Servicio Canario de Empleo de fecha 11 de marzo de 2008 (B.O.C. nº 55, de

17.3.07), por la que se aprueba la convocatoria del ejercicio 2008, para la concesión de subvenciones previstas en el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, quedando redactado como sigue:

“El plazo de presentación de solicitudes, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, se extenderá hasta el 18 de abril de 2008.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2008.-
El Presidente, Jorge Marín Rodríguez Díaz.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

1198 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 10 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de transporte de muestras de sangre y/o biológicas de los Centros y Consultorios de esta Gerencia, por período comprendido entre el 3 de mayo al 31 de diciembre de 2008.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

c) Número de expediente: C. P. SCT 3/08-TM.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de transporte de muestras de sangre y/o biológicas de los Centros y Consultorios de la Gerencia de Atención Primaria.

b) División por lotes y números: - - -.

c) Lugar de ejecución: Centros de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: período comprendido entre el 3 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: ciento sesenta mil (160.000) euros incluido I.G.I.C.

5. GARANTÍAS.

- a) Provisional: no precisa.
- b) Definitiva: 4% del importe adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

b) Domicilio: calle Carmen Monteverde, 45, 3ª planta.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Teléfonos: (922) 470977 ó (922) 470979.

e) Telefax: (922) 470938.

f) Página Web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el octavo día natural a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: obtenida con anterioridad al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Grupo III. Subgrupo 8. Categoría A.

Clasificación obtenida con posterioridad al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Grupo S. Subgrupo 4. Categoría A.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

2º) Domicilio: calle Carmen Monteverde, 45, planta baja (Registro).

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

b) Domicilio: calle Carmen Monteverde, 45, 2ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: la apertura del sobre nº 1 (documentación general) se efectuará al día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de existir proposiciones enviadas por correo o mensajería que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables en la documentación presentada, se procederá a abrir en el mismo acto el sobre nº 2 (proposiciones económicas y técnicas); en caso contrario, se concederán tres días hábiles de plazo a los licitadores para que presenten la documentación complementaria necesaria. Si alguno de los citados días fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, en el domicilio y teléfono antes indicados.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
La Gerente de Atención Primaria, María Isabel Fuente Galindo.

1199 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. - Anuncio de 29 de febrero de 2008, por el que se hace pública la relación de los adjudicatarios del Procedimiento Abierto nº 2008-0-12/13 (suministro de material para CCV) celebrado en esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).*

ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Servicio Canario de la Salud.

Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Expediente: 2008-0-12/13.

OBJETO DEL CONTRATO.

Tipo de contrato: suministro.

Descripción del objeto: suministro de material para CCV.

Lotes: del 1 y 6.

Publicación: D.O.U.E. (9.10.07), B.O.E. nº 253 (22.10.07) y B.O.C. nº 215 (26.10.07).

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 499.965,60 euros.

ADJUDICACIÓN.

Fecha: 28 de febrero de 2008.

Contratista: IHT Medical, S.A.

Nacionalidad: española.

Importe de adjudicación: 85.392,80 euros.

Contratista: Palex Medical, S.A.

Nacionalidad: española.

Importe de adjudicación: 343.980,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de febrero de 2008.- El Director Gerente, Eduardo Estaún Blasco.

1200 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 6 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de uniformidad y calzado del personal.- Expte. nº 2008-0-28.*

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín de la Consejería de Sanidad, anuncia procedimiento abierto, mediante concurso: 2008-0-28 (suministro de uniformidad y calzado del personal).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Número de expediente: 2008-0-28.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de uniformidad y calzado del personal.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 133.408,22 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Teléfonos: (928) 450147/450145.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presenta-

ción de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Contratación Administrativa- de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Eduardo Estaún Blasco.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1201 *Servicio Canario de Empleo.- Corrección de error del anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios consistentes en la organización, desarrollo y evaluación de las jornadas de formación profesional en Canarias 2008, a celebrar en el marco de la muestra de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canaria, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

Advertido error en anuncio de fecha 17 de marzo de 2008, del Servicio Canario de Empleo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 26 de marzo de 2008, nº 61, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de error en dicho punto en el sentido siguiente:

Donde dice:

“8.PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez haya transcurrido quince días naturales ...”.

Debe decir:

“8.PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez haya transcurrido ocho días naturales ...”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2008.- El Director, Alberto Génova Galván.

Consejería de Turismo

1202 *Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra Prolongación del mirador y apartadero en Carretera Las Madres, término municipal de Firgas, dentro del PICT de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

La Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra “Prolongación del mirador y apartadero en Carretera de Las Madres”, término municipal de Firgas, con las siguientes características:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la realización de la obra “Prolongación del mirador y apartadero en Carretera de Las Madres”, término municipal de Firgas, con la finalidad de prolongar el mirador existente y acondicionar el margen derecho de la Carretera Las Madres a su paso por Firgas, ejecutando el correspondiente muro de contención que dé estabilidad a la plataforma superior del terreno.

2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación de la obra asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (64.963,49 euros).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de la obra será de seis (6) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, Edificio de Servicios Múltiples I, 2ª planta, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife [teléfono (922) 475041, fax (922) 475048], y Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria [teléfono (928) 455793, fax (928) 306763], durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

6. CLASIFICACIÓN.

En la presente contratación no se exige estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

9. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licita-

dores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2008.- El Director General de Infraestructura Turística, Sebastián Ledesma Martín.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

1203 *Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de marzo de 2008, relativa a la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.*

Vista la solicitud presentada por D. Alejandro Machado Ytterberg, para la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.

Visto el Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, por el que se regulan las Sociedades Agrarias de Transformación.

Vista la Orden de 14 de septiembre de 1982 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto.

Visto el Decreto 73/1995, de 7 de abril, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Canarias.

Vista la propuesta del Servicio de Asociacionismo Agrario, sobre la calificación de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.

Considerando la conveniencia de fomentar la creación de entidades asociativas agrarias y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado m) del artículo 6 del Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,

R E S U E L V O:

Inscribir a la Sociedad Agraria de Transformación Proteas Tenerife, de responsabilidad frente a

terceros limitada, cuyo objeto social es la concentración de la oferta y la comercialización de flor cortada de los socios de la SAT o de terceros, con un capital social de seiscientos (600) euros, con domicilio social en calle Nicandro González, 39, La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, y de duración indefinida, quedando su primera Junta Rectora compuesta por Presidente: D. Alejandro Machado Ytterberg; Secretaria: Dña. María Victoria Martínez García; y Vocal: D. Damián González Méndez, en el Tomo 5, Folio 82, Hoja 482, Folio 1, del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación bajo el nº 482/05.

Notifíquese esta Resolución a la entidad interesada, con la indicación de que contra la misma puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a partir de la notificación, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones operadas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2008.- El Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, Alonso Arroyo Hodgson.

1204 *Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se notifica a S.C.L. del Campo la Orilla, la Resolución del Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, que incoa expediente de reintegro de ayudas concedidas, por importe de ciento dos mil ciento cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (102.140,42 euros) con cargo a los Fondos de la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA).*

Habiendo sido intentada la notificación del inicio de reintegro en el domicilio que figura en el expediente incoado por la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, sin que haya sido recibida por el interesado, y no teniendo constancia del domicilio de S.C.L. del Campo la Orilla (F-35065200), es por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 2008, fue efectuado requerimiento del tenor literal siguiente:

“Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, de incoación de expediente de reintegro de ayudas concedidas a S.C.L. del Campo la Orilla, con C.I.F. F-35.065.200, por importe de ciento dos mil ciento cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (102.140,42 euros), con cargo a los Fondos de la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), dentro de las lí-

neas de ayuda “POSEICAN para la comercialización local de frutas, hortalizas, plantas y flores cosechados en las Islas Canarias”.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de la Viceconsejería de Agricultura nº 126, de 19 de mayo de 2005, dictada en el ejercicio de las competencias que tiene asignadas, en el ejercicio FEOGA de 2005 se concedió a S.C.L. del Campo la Orilla, una serie de ayudas por importe de ciento noventa y un mil trescientos treinta y cuatro euros con veintidós céntimos (191.334,22 euros), financiadas con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Garantía (Feoga-G), dentro de las líneas de ayuda “POSEICAN para la comercialización local de frutas, hortalizas, plantas y flores cosechados en las Islas Canarias”.

Segundo.- La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, como centro de control financiero interno, a través del Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios, en el ámbito de sus competencias, realizó un control financiero de las ayudas percibidas por S.C.L. del Campo la Orilla, durante el ejercicio FEOGA de 2005, y financiadas con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Garantía (Feoga-G).

Tercero.- Como consecuencia de dicho control financiero se elevó un primer informe provisional, en el cual se concluía lo siguiente:

Se ha comprobado que no se produce entrega física de los productos objeto de control de los productores a la entidad beneficiaria S.C.L. del Campo la Orilla, sino que los clientes/operadores de la misma retiran los productos objeto de control directamente desde los productores, abonándoles el importe monetario por dichas compras directamente a los mismos. Así, la entidad beneficiaria, S.C.L. del Campo la Orilla, se limita exclusivamente a la emisión de las correspondientes facturas de compra, al productor, y de venta, al cliente, contabilizando los pagos y los cobros ficticios de dichas operaciones a través de la cuenta “(570) Caja”. Por otra parte, se confirma que la compra y el pago es realizado directamente a los productores de la S.C.L. del Campo la Orilla.

Cuarto.- De dicho informe provisional de control financiero, se dio traslado a S.C.L. del Campo la Orilla, para que en el plazo de quince días, comunicase las alegaciones y observaciones que estimase oportunas, a fin de ser tenidas en cuenta para la emisión del correspondiente informe definitivo por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- Las alegaciones planteadas no modificaron las conclusiones alcanzadas en el Informe Provisional de la Intervención General, y se procedió a emitir informe definitivo de control financiero sobre las

ayudas concedidas a dicha empresa, durante el ejercicio FEOGA 2005, y financiadas con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Garantía (FEOGA-G), en el cual se elevaron a definitivas las conclusiones expuestas en el informe provisional, entre las cuales destacaba la recomendación planteada al órgano gestor de las ayudas (Organismo Pagador del Feoga-Garantía), en orden a iniciar un expediente de reintegro por las cantidades percibidas indebidamente, y que ascienden a un total de ciento dos mil ciento cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (102.140,42 euros).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Competencia para declarar el reintegro de las ayudas.

El órgano competente para declarar el reintegro total de las ayudas "POSEICAN para la comercialización local de frutas, hortalizas, plantas y flores cosechados en las Islas Canarias", cobrado en el ejercicio FEOGA 2005 por S.C.L. del Campo la Orilla, es el titular de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, a tenor de lo previsto en los artículos 2 y 3 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 7 de octubre de 1996, por la que se asignan las funciones del Organismo Pagador de las ayudas con cargo a la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (B.O.C. nº 128, de 9.10.96), en conexión con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Disposición Transitoria Segunda, apartado 3, así como lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), y el artículo 6 del Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (B.O.C. nº 32, de 13.2.07).

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1454/2001, del Consejo, de 28 de junio de 2001, por el que se aprueban medidas específicas a favor de las Islas Canarias en relación con determinados productos agrícolas y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 1601/92 (Poseican), la concesión de la ayuda estará supeditada a la celebración de contratos de suministro por la duración de una o varias campañas entre, por una parte, los productores individuales o unidos en agrupaciones o las organizaciones a que se refieren los artículos 11, 13 y 14 del Reglamento (CE) nº 2200/96, del Consejo, y por otra, las industrias agroalimentarias, los operadores del sector de la distribución o de la restauración o las colectividades.

La ayuda se abonará a los productores individuales o unidos en agrupaciones o a las organizaciones de productores antes mencionadas con sujeción a las

cantidades máximas anuales establecidas por categoría de productos.

Asimismo, se establece en el artículo 11.1, letra b) del Reglamento (CE) nº 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre de 1996, que "se entenderá por "organización de productores" toda persona jurídica que tenga principalmente por objeto fomentar la concentración de la oferta y la puesta en el mercado de la producción de los miembros", y en la letra c), apartado 3, del citado artículo que "se entenderá por "organización de productores" toda persona jurídica cuyos estatutos obliguen en particular a los productores asociados a vender la totalidad de su producción a través de la organización de productores".

Tercero.- A tenor de lo establecido en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95, del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, los hechos anteriormente descritos han de ser calificados como irregularidad, toda vez que las mencionadas infracciones pueden ocasionar un perjuicio al presupuesto comunitario.

Cuarto.- De la misma forma, el Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95, del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, en su artículo 4.1 y 4.2, bajo el título de "Medidas y sanciones administrativas", establece la obligación de reembolsar las cantidades indebidamente percibidas, y habilita a la Administración actuante a aplicar intereses sobre la ventaja obtenida indebidamente.

Realizado el cálculo de los intereses devengados hasta la fecha de la liquidación, resulta la cantidad de doce mil quinientos sesenta y cinco euros con nueve céntimos (12.565,09 euros), según el siguiente desglose:

Principal reclamado: 89.575,33 euros.

Fecha de abono para el cómputo: 26 de mayo de 2005.

Fecha de la liquidación de intereses: 18 de diciembre de 2007.

AÑO 2005	5,00%	219 días	2.687,26 euros
AÑO 2006	5,00%	365 días	4.478,77 euros
AÑO 2007	6,25%	352 días	5.399,06 euros

(*)

2005: 4% + 25% según artículo 38, Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2006: 4% + 25% según artículo 38, Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2007: 5% + 25% según artículo 38, Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de general y pertinente aplicación, y en virtud

de las facultades que me otorga el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, en concreto sus artículos 9 a 12, así como lo dispuesto en el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en concreto su artículo 6, letras d) y f),

RESUELVO:

Primero.- Iniciar expediente administrativo de reintegro a la entidad S.C.L. del Campo la Orilla, en virtud del cual se le reclama parte de la ayuda POSEICAN para la comercialización local de frutas, hortalizas, plantas y flores cosechados en las Islas Canarias, por un importe de ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (89.575,33 euros), más los intereses devengados desde la fecha de pago de la ayuda, hasta la fecha de la liquidación de los mismos, por importe de doce mil quinientos sesenta y cinco euros con nueve céntimos (12.565,09 euros), todo lo cual asciende a la cantidad de ciento dos mil ciento cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (102.140,42 euros).

La devolución de la mencionada cantidad podrá realizarla en la siguiente forma: Ingreso en la c/c nº 0086-5109-39-0010002889 del Banco BANIF, S.A., a nombre de "Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Organismo Pagador".

Segundo.- Notificar esta resolución, según lo exigido en el artículo 58 y en los términos del artículo 59, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la fecha de la notificación pueda presentar alegaciones y tomar vista del expediente, según lo dispuesto en el artículo 84 de la antedicha Ley, para lo cual podrán dirigirse al Organismo Pagador del Feoga-Garantía, calle Comodoro Rolín, 2, 38007-Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2008.- El Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, Alonso Arroyo Hodgson.

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

1205 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 11 de marzo de 2008, por el que se corrige el anuncio de 18 de febrero de 2008, que hace pública la Resolución que acuerda la remisión del expediente administrativo, y emplaza a los interesados en relación al Procedimiento Abreviado nº 682/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las*

Palmas de Gran Canaria, promovido por Dña. Ana Isabel Monroy Acosta, contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso (B.O.C. nº 47, de 5.3.08).

Advertido error en el anuncio de fecha 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo, y se emplaza a los interesados, en relación al Procedimiento Abreviado nº 682/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por Dña. Ana Isabel Monroy Acosta, contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso; a continuación se procede a realizar las oportunas correcciones en el mencionado anuncio, quedando redactado como sigue:

1.- Sobre el tenor literal del anuncio:

Donde dice: contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

Debe decir: contra la Resolución de 16 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2005, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

2.- Sobre el antecedente de hecho primero:

Donde dice: Primero.- Dña. Ana Isabel Monroy Acosta interpone demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso.

Debe decir: Primero.- Dña. Ana Isabel Monroy Acosta interpone demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de 16 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2005, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2008.-
El Director General de Personal, José Manuel Hernández Borges.

Consejería de Sanidad

1206 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2007, por la titular de la Consejería de Sanidad.*

cas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2007, por la titular de la Consejería de Sanidad.

Los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, disponen que los Departamentos publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias la relación de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas durante dicho período. En la publicación se precisarán el destino, la cuantía y el beneficiario de cada una de ellas.

En cumplimiento de tales preceptos, se relacionan en el anexo adjunto las subvenciones específicas y nominadas concedidas por la titular del Departamento durante el cuarto trimestre de 2007, precisando el destino, la cuantía y el beneficiario.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2008.-
El Secretario General Técnico, José Trasobares de Dios.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES ESPECIFICAS CUARTO TRIMESTRE DE 2007

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA EUROS
FUNDACION PARA LA FORMACION Y AVANCE DE LA ENFERMERIA	GASTOS XVIII EDICION CONGRESO NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERIA	3.000,00.-
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - DPTO. ANATOMIA PATOLOGICA	GASTOS XX CURSO ANALISIS DE LA IMAGEN DE LA U.L.L.	1.500,00.-
FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO (FUNCASOR)	GASTOS GABINETE LOGOPEDICO FUNCASOR	1.200,00.-
ASOCIACION DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	GASTOS "XIV SIMPOSIO MEDICO-SOCIAL DE HEMOFILIA"	1.900,00.-
ASOCIACION TENERFEÑA DE LARINGECTOMIZADOS Y MUTILADOS DE LA VOZ	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION	1.200,00.-

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA EUROS
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	GASTOS DE PUBLICACION DE LA REVISTA DEL "XIX CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL"	6.000,00.-
ASOCIACION CANARIA DE MATRONAS	GASTOS DEL "XII CONGRESO NACIONAL DE MATRONAS"	6.000,00.-
ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA	GASTOS VARIOS Y DE PERSONAL DE LA ASOCIACION	6.000,00.-
CENTRO DE REHABILITACION Y ESTIMULACION VALLE DE LA OROTAVA (CREVO)	GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION	3.000,00.-
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACION MEDICA (SEDEM)	GASTOS "XVIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACION MEDICA"	12.000,00.-
FUNDACION CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	GASTOS "MASTER GENERO Y SALUD CON ESPECIALIZACION EN VIOLENCIA DE GENERO"	9.000,00.-
FEDERACION DE SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CC.OO.	GASTOS "I JORNADAS PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA CANARIA	6.000,00.-
FRANCISCO SAAVEDRA LOPEZ (AYUDA)	AYUDA PARA GASTOS TRATAMIENTO REHABILITADOR DE LA FUNCION ORAL A SU HIJO ADAY SAAVEDRA LOPEZ	25.000,00.-
ASOCIACION DE DIABETICOS DE TENERIFE (ADT)	GASTOS "COLONIA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIABETES"	10.000,00.-
SOCIEDAD CANARIA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GASTOS "XVIII JORNADAS DE LA SOCIEDAD CANARIA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA"	6.000,00.-
ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DE LA MENOPAUSIA	GASTOS "IV REUNION HISPANO LUSA DE MENOPAUSIA"	6.000,00.-

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA EUROS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GASTOS DESPLAZAMIENTO PONENTES "14TH CONGRESO CA2 BINDING PROTEINS AND CA2+ FUNCTION IN HEALTH AND DISEASE"	15.000,00.-
ASOCIACION DE CANCER DE MAMA DE TENERIFE (AMATE)	GASTOS DEL PROYECTO "SERVICIO DE APOYO PARA MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE"	12.000,00.-
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	GASTOS DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FEDERACION	1.200,00.-
FUNDACION DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACION DEL CANCER	GASTOS DE LA "III CONFERENCIA ATLANTICA DE PATOLOGIA MOLECULAR"	1.200,00.-
JOSE MIGUEL RODRIGUEZ MARTIN (AYUDA)	AYUDA PARA GASTOS DE INTERVENCION QUIRURGICA PARA CORREGIR PERDIDA DE AGUDEZA VISUAL BINOCULAR SEVERA	4.000,00.-
INMACULADA GONZALEZ VERA (AYUDA)	AYUDA PARA LA ADQUISICION DE UNA SILLA DE RUEDAS PARA SU HIJO SAMUEL RAMOS GONZALEZ	5.000,00.-
ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE TENERIFE	CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL PROYECTO "C&M" (CUERPO Y MENTE)	6.000,00.-
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRIA Y PSICOPATOLOGIA SOCIAL	GASTOS "XV CONGRESO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRAS DE LENGUA ESPAÑOLA (IPLE), VII AULA INTERNACIONAL DE LA RED UNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL (RUDISME) Y I CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRIA Y PSICOPATOLOGIA SOCIAL (SEPPS), 2ª EPOCA"	14.100,56.-

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA EUROS
ASOCIACION CANARIA DE CANCER DE MAMA	GASTOS DEL PROYECTO "EL CANCER DE MAMA, UN RETO HACIA LA SUPERACION"	12.000,00.-
AYUNTAMIENTO DE SANTA URSULA	GASTOS "II JORNADAS TECNICAS DE COORDINACION SANITARIA	6.000,00.-
ASOCIACION LIBERACION ANOREXIA Y BULIMIA EN TENERIFE (ALABENTE)	GASTOS DEL PROYECTO "ESCUELA DE FAMILIAS DE ALABENTE, PSICOEDUCACION PARA LOS PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA"	50.000,00.-
ASOCIACION GULL LASEGUE	GASTOS DEL PROYECTO "ATENCION PSICOLOGICA Y NUTRICIONAL A AFECTADOS DE TCA"	50.000,00.-
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER LAS PALMAS	COORDINACION Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA LOS ENFERMOS ONCOLOGICOS Y SUS FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	15.000,00.-
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC), S/C. DE TENERIFE	COORDINACION Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA LOS ENFERMOS ONCOLOGICOS Y SUS FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	15.000,00.-
ASOCIACION TINERFEÑA DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS (AFES)	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD	37.000,00.-
ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE SIN LIMITE (APRODESLI)	GASTOS DEL PROYECTO DE SALUD MENTAL "MENS SANA IN CORPORE SANO"	2.000,00.-

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA EUROS
ASOCIACION TINERFEÑA EN LUCHA POR LA SALUD MENTAL (ATELSAM)	GASTOS DEL "PROYECTO DE INTERVENCION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL CRONICO A TRAVES DE LA ASISTENCIA SANITARIA"	11.900,00.-
ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSIQUICO "EL CRIBO"	GASTOS DEL "PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA (AVD) Y ATENCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS TUTELADAS	12.000,00.-
ASOCIACION DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA (ADIGRANCA)	PREVENCION Y ATENCION EN LA DIABETES MELLITUS	11.600,00.-
HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PINO	GASTOS DE PERSONAL	12.670,00.-
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS DE LAS PALMAS (APNALP)	GASTOS DEL PROYECTO "CENTRO DE JOVENES Y ADULTOS AUTISTAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS	3.000,00.-
ASOCIACION AFEM-LA PALMA	GASTOS DEL PROYECTO DINAMICO (GASTOS CONTABLES)	2.330,00.-
ASOCIACION CELIACOS DE GRAN CANARIA (ASOCEPA)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	11.500,00.-
ASOCIACION COMARCAL DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES AFE-SUR	GASTOS DEL TALLER PRELABORAL DE ENCUADERNACION 2007	3.000,00.-
ASOCIACION DE CELIACOS DE TENERIFE	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	11.500,00.-

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINADAS CUARTO TRIMESTRE
DE 2007**

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA . EUROS
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LAS PALMAS	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL AL MEDICO ENFERMO	50.000,00.-
GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS (GSC)	GASTOS DE FINANCIACION DE LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE RADIOCOMUNICACION Y EQUIPAMIENTO TECNICO, RENOVACION DE MOBILIARIO	1.023.392,00.-
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	GASTOS DE PERSONAL, CONSISTENTE EN LA CONTRATACION DE R1 Y R2	57.806,00.-
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN CANARIAS	GASTOS PROYECTO "ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PARA PACIENTES DERIVADOS DEL SCS"	540.000,00.-
CRUZ ROJA ESPAÑOLA, OFICINA PROVINCIAL DE LAS PALMAS	PROGRAMA ATENCION A LA SALUD DEL INMIGRANTE IRREGULAR	40.461,00.-
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	GASTOS MEJORA Y ADAPTACION DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA LAS CRUCITAS	72.000,00.-
ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	GASTOS CORRIENTES Y DE PERSONAL DERIVADOS DE LAS ACTUACIONES EN EL AREA DE LAS DROGODEPENDENCIAS	34.113,00.-
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	PROYECTO "CONVENIO CON EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA. RED DE TOXICOMANIAS"	427.136,00.-
INSTITUTO MUNICIPAL DE TOXICOMANIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAR	MANTENIMIENTO, PROMOCION Y SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION PARA EL I.M.T.I.A.S.	470.798,00

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1207 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Daniel Rodríguez, interesado en el expediente nº 1387/00-M.*

No habiéndose podido notificar a D. Daniel Rodríguez en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 1387/00-M, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

RESUELVO:

Primero.- Notificar a D. Daniel Rodríguez la Resolución nº 138, de fecha 16 de enero de 2008, recaída en el expediente con referencia 1387/00-M que dice textualmente: declara transcurrido el plazo legalmente establecido para el ejercicio de restablecimiento del orden jurídico infringido y el archivo de las actuaciones, cuyo texto es el siguiente:

ANTECEDENTES

1º) “Con motivo de denuncia formulada por el SEPRONA, de fecha 19 de octubre de 2000, contra D. Daniel Rodríguez por desmonte y roturación de terreno careciendo de la correspondiente autorización, en el lugar conocido por Montaña Atogo, término municipal de Granadilla de Abona, en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se abrió el expediente administrativo de referencia 1387/00-U.

2º) Mediante Resolución de fecha 23 de marzo de 2001 se acordó la suspensión de las citadas obras, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. No habiéndose podido notificar dicha Resolución al interesado, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias el día 21 de diciembre de 2001.

3º) Examinada la documentación obrante en el expediente consta la paralización de las obras desde la fecha del precinto, efectuado el día 16 de enero de 2002.

4º) Con fecha 4 de febrero de 2004 se emite informe técnico en el que consta que “en el momento de la inspección no se observa actividad, no habiendo variación con respecto a la denuncia obrante en el expediente (...). La actuación afecta a dos tipos de suelos, suelo rústico de protección agrícola y suelo rústico de protección de infraestructuras”.

5º) Con fecha 11 de mayo de 2004 se emite informe jurídico en el que se hace constar la prescripción de la presunta infracción cometida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205.1, en relación con el artículo 201.1 del Texto Refundido y, en cuanto a la posibilidad de restaurar, al localizarse la actividad fuera de las categorías de suelo rústico del artículo 55.a), precisa de informe técnico que valore la citada posibilidad.

6º) Con fecha 13 de marzo de 2007 se emite informe técnico en el que consta que, según el Plan General de Ordenación de Granadilla aprobado definitivamente con fecha 29 de marzo de 2005, el suelo afectado por la actuación denunciada es rústico de protección territorial y rústico de protección de infraestructuras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la incoación, tramitación y resolución del presente expediente la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190 y 229 del Decreto Legislativo 1/2000, modificado por la Ley 4/2006, de 22 de mayo, en relación con el Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia.

Segundo.- Que el expediente ha sido tramitado observando todas las formalidades legales y reglamentarias.

Tercero.- En aplicación de los artículos 177 y 180 del Texto Refundido, ha de exigirse la reposición a su estado originario de la realidad física alterada, incluso mediante los sistemas de ejecución forzosa previstos en la legislación de procedimiento administrativo, con el fin de restaurar el orden infringido dentro de los cuatro años siguientes a la completa y total terminación de las obras o el cese en el uso.

En atención a lo expuesto, y a la vista de que en el presente supuesto consta la paralización de la ac-

tividad desde el día 16 de enero de 2002, según se ha comprobado en las visitas de inspección efectuadas con posterioridad por personal de la Agencia, procede declarar el transcurso del plazo legalmente establecido para el ejercicio de las potestades de restablecimiento del orden jurídico infringido, procediendo el archivo definitivo de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Declarar el transcurso del plazo legalmente establecido para el ejercicio de las potestades de restablecimiento del orden jurídico infringido, procediendo el archivo definitivo de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, de conformidad con lo establecido en los fundamentos de derecho de esta Resolución.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado y al Ayuntamiento de Granadilla.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse."

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1208 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Alberto Monzón Blanch, interesado en el expediente nº 1006/05-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a D. Alberto Monzón Blanch en la forma prevista

en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el oficio dictado en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 1006/05-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

RESUELVO:

Primero.- Notificar a D. Alberto Monzón Blanch el oficio de fecha 7 de diciembre de 2005, recaído en el expediente con referencia 1006/05-U, y que dice textualmente:

"ASUNTO: REQUERIMIENTO LEGALIZACIÓN.

Una vez vista denuncia formulada con fecha 27 de julio de 2005, por la que se atribuye a D. Alberto Monzón Blanch, el ejercicio de la actividad consistente en cerramiento de terraza con cubierta de madera y tejas, en el lugar conocido por calle Juan Sebastián El Cano, término municipal de Güímar, en suelo urbano, sin la preceptiva autorización, se ha procedido por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural a la apertura de expediente administrativo nº 1006/05-U.

Como quiera que el ejercicio de la referida actividad requiere licencia urbanística, por medio del presente cúmpleme requerirle para que en el plazo improrrogable de dos meses sean aportadas ambas autorizaciones en esta Agencia, procediendo, en otro caso, a reponer los terrenos a su estado anterior, advirtiéndole de que de no cumplimentar el presente requerimiento en el plazo señalado, se incoará el oportuno expediente sancionador por infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo."

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1209 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Manuel Fernández Estrada, interesado en el expediente nº 901/06-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a D. Manuel Fernández Estrada en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el oficio dictado en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 901/06-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. Manuel Fernández Estrada el oficio de fecha 9 de abril de 2007, recaído en el expediente con referencia 901/06-U, y que dice textualmente:

“REQUIRIENDO RETIRADA DE VALLADO.

En virtud de la denuncia formulada, en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se ha abierto el expediente nº 901/06-U, motivado por la instalación de un vallado metálico, del que resulta responsable D. Manuel Fernández Estrada en el lugar conocido por Las Barreras, dentro del término municipal de El Rosario.

Como quiera que los hechos denunciados objeto del presente expediente son presuntamente constitutivos de infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por medio de la presente cúmpleme requerirle para que en el plazo de dos meses desde esta notificación, acredite ante este Organismo, la retirada del referido vallado de la zona, presentando informe la Unidad de Montes del Cabildo Insular ante esta Agencia que acredite la citada retirada, advirtiéndoles de que de no cumplimentar el presente requerimiento, esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural procederá a incoar el correspondiente procedimiento sancionador.

Atentamente.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Cana-

rias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1210 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Francisco Padilla Pérez, interesado en el expediente nº 987/06-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a D. Francisco Padilla Pérez en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia nº 987/06-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. Francisco Padilla Pérez la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 2329, de fecha 11 de julio de 2007, recaída en el expediente con referencia 987/06-U, y que dice textualmente:

“Expediente nº 987/06-U.

Municipio: Santa Úrsula.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA SUSPENDER OBRA.

Vistas las actuaciones administrativas realizadas e informes emitidos y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

Único.- En el lugar denominado Tosca Barrios, del término municipal de Santa Úrsula, se están realizando obras consistentes en construcción de muros y desmonte en una superficie aproximada de 700 m³, sin la calificación territorial, ni licencia urba-

nística exigibles conforme a lo dispuesto en los artículos 27, 166 y 170 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (B.O.C. nº 60, de 15.5.00), modificado por la Ley 4/2006, de 22 de mayo (B.O.C. nº 103/2006), en adelante TRLOTENC'00, de las que resulta ser presunto responsable en calidad de promotor D. Francisco Padilla Pérez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural es competente para ordenar la suspensión de las referidas obras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 229 del TRLOTENC'00, en relación con el Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

II

De conformidad con el artículo 176 del TRLOTENC'00, cuando un acto de parcelación, urbanización, construcción, edificación o uso del suelo o del subsuelo que no sea objeto de orden de ejecución y esté sujeto a previa licencia urbanística o cualesquiera otras aprobaciones o autorizaciones, se realice, implante o lleve a cabo sin dicha licencia o aprobación y, en su caso, sin la calificación territorial y las demás autorizaciones sectoriales precisas o contraviniendo las condiciones legítimas de unas y otras, el Alcalde o el Director de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural deberá ordenar, en todo o en la parte que proceda, la inmediata suspensión de las obras o el cese en el acto o uso en curso de ejecución o desarrollo.

III

Igualmente, según el artículo 177.3 del TRLOTENC'00, al suspenderse el acto o el uso y, en otro caso, al incoarse procedimiento sancionador se requerirá al afectado para que inste la legalización en el plazo de tres meses, prorrogable por una sola vez por otros tres meses en atención a la complejidad del proyecto, o proceda a ajustar las obras al título habilitante en el plazo previsto en el mismo.

En su virtud,

RESUELVO:

Ordenar la suspensión de las obras que se vienen ejecutando en el lugar denominado Tosca Barrios, del término municipal de Santa Úrsula, consistentes en la construcción de muros y desmonte en una superficie aproximada de 700 m³, sin licencia urbanística ni calificación territorial, de las que resulta ser presunto responsable en calidad de promotor D. Francisco Padilla Pérez.

Proceder al precinto de las mismas, y en su caso de la maquinaria y materiales afectos a aquélla.

Advertir al interesado de que el incumplimiento de la presente orden dará lugar a la retirada de la maquinaria y materiales, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen; a la imposición mientras persista, de hasta diez multas coercitivas, impuestas por períodos de diez días y en cuantía, en cada ocasión, del 5% del coste de las obras y, en todo caso y como mínimo, de 601,01 euros; y a poner en conocimiento de la jurisdicción penal los hechos por ser presuntamente constitutivos de un delito tipificado en el artículo 556 del Código Penal.

Advertir, igualmente al interesado, de que, con independencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el incumplimiento de la orden de suspensión, o del posible precinto de las obras puede ser constitutivo de la circunstancia agravante prevista en el artículo 197.d).g), o de la infracción muy grave tipificada en el artículo 202.4, apartado b), sancionada en el artículo 203.1.c) con una multa de 150.253,03 euros a 601.012,10 euros, preceptos todos del TRLOTENC'00.

Requerir al afectado para que en el plazo de tres meses inste la legalización de las obras no amparadas por la licencia urbanística, mediante la solicitud de la correspondiente calificación territorial, previa a la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el TRLOTENC'00, advirtiéndole de que de no proceder en consecuencia, al tiempo de formularse la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se inicie, se propondrá y en la resolución definitiva se acordará, la imposición, mientras no se formule efectivamente la requerida solicitud, de hasta doce multas coercitivas sucesivas, por plazo de un mes e importe, en cada ocasión, del 5% del coste de la obra, en su caso, y como mínimo de 601,01 euros.

Se pone en su conocimiento, que el otorgamiento de la calificación territorial requiere solicitud del

interesado ante el Ayuntamiento del lugar donde se localicen las obras, formalizada mediante documentación bastante, acreditativa de la identidad del promotor, la titularidad de derecho subjetivo suficiente sobre el terreno correspondiente, la justificación de la viabilidad y características del acto de aprovechamiento del suelo pretendido y, en su caso, de su impacto en el entorno, así como de la evaluación ecológica o ambiental y la descripción técnica suficiente de las obras e instalaciones a realizar.

Si durante la fase inicial municipal, el Ayuntamiento no emite informe en el plazo máximo de un mes, usted debe reproducir la solicitud de calificación territorial directamente ante el Cabildo Insular.

En todo caso, para cualquier aclaración de la documentación necesaria, debe dirigirse a su Ayuntamiento, y en su defecto al Cabildo Insular.

Una vez instada la legalización de las obras, debe presentar una copia de dicha solicitud en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, sita en la Rambla General Franco, 149, Edificio Mónaco, entresuelo, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9 a 14 horas.

Requerir a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telefonía y cable en orden a la no conexión de los servicios correspondientes, de conformidad con el artículo 176.2; cuyo incumplimiento constituye una infracción grave tipificada en el artículo 202.3.f), sancionada con multa de 6.016,13 euros a 150.253,03 euros en el artículo 203.1.b), ambos del TRLOTENC'00.

Notificar la presente Resolución al interesado, al Ayuntamiento y a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telefonía y cable, a los que se les hace constar que el presente acto pone fin a la vía administrativa y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse."

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Cana-

rias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1211 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Inversiones Imita Tenerife, S.L., interesado en el expediente nº 1118/06-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a Inversiones Imita Tenerife, S.L. en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el oficio dictado en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 1118/06-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

RESUELVO:

Primero.- Notificar a Inversiones Imita Tenerife, S.L. el oficio de fecha 6 de octubre de 2006, recaído en el expediente con referencia 1118/06-U, y que dice textualmente:

"REQUIRIENDO RETIRADA DE ESCOMBROS.

En virtud de la denuncia formulada, en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se ha abierto el expediente nº 1118/06-U, motivado por el vertido de escombros, del que resulta responsable Inversiones Imita Tenerife, S.L. en el lugar conocido por Lomo Las Eras, dentro del término municipal de Fasnia.

Como quiera que los hechos denunciados objeto del presente expediente son presuntamente constitutivos de infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por medio de la presente cúmpleme requerirle para que en el plazo de un mes desde esta notificación, acredite

ante este Organismo, la retirada del referido vertido de escombros de la zona, advirtiéndole de que de no cumplimentar el presente requerimiento, esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural procederá a incoar el correspondiente procedimiento sancionador.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1212 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. E. Noksson Solveig, interesado en el expediente nº 814/07-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a D. E. Noksson Solveig en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia nº 814/07-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. E. Noksson Solveig la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 3446, de fecha 16 de octubre de 2007, recaída en el expediente con referencia 814/07-U, y que dice textualmente:

“Expediente nº 814/07-U.

Municipio: Los Realejos.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA SUSPENDER OBRA.

Vistas las actuaciones administrativas realizadas e informes emitidos y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

Único.- En el lugar denominado La Centinela, del término municipal de Los Realejos, se están realizando obras consistentes en “construcción de cuarto y parapetos, sin la calificación territorial, ni licencia urbanística exigibles conforme a lo dispuesto en los artículos 27, 166 y 170 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (B.O.C. nº 60, de 15.5.00), modificado por la Ley 4/2006, de 22 de mayo (B.O.C. nº 103/2006), en adelante TRLOTENC’00, de las que resulta ser presunto responsable en calidad de promotor D. E. Noksson Solveig.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural es competente para ordenar la suspensión de las referidas obras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 229 del TRLOTENC’00, en relación con el Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

II

De conformidad con el artículo 176 del TRLOTENC’00, cuando un acto de parcelación, urbanización, construcción, edificación o uso del suelo o del subsuelo que no sea objeto de orden de ejecución y esté sujeto a previa licencia urbanística o cualesquiera otras aprobaciones o autorizaciones, se realice, implante o lleve a cabo sin dicha licencia o aprobación y, en su caso, sin la calificación territorial y las demás autorizaciones sectoriales precisas o contraviniendo las condiciones legítimas de unas y otras, el Alcalde o el Director de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural deberá ordenar, en todo o en la parte que proceda, la inmediata suspensión de las obras o el cese en el acto o uso en curso de ejecución o desarrollo.

III

Igualmente, según el artículo 177.3 del TRLOTENC’00, al suspenderse el acto o el uso y, en otro caso, al incoarse procedimiento sancionador se requerirá al afectado para que inste la legalización en el plazo de tres meses, prorrogable por una sola vez por otros tres meses en atención a la

complejidad del proyecto, o proceda a ajustar las obras al título habilitante en el plazo previsto en el mismo.

En su virtud,

R E S U E L V O:

Ordenar la suspensión de las obras que se vienen ejecutando en el lugar denominado La Centinela, del término municipal de Los Realejos, consistentes en construcción de cuarto y parapetos, sin licencia urbanística ni calificación territorial, de las que resulta ser presunto responsable en calidad de promotor D. E. Noksson Solveig.

Proceder al precinto de las mismas, y en su caso de la maquinaria y materiales afectos a aquélla.

Advertir al interesado de que el incumplimiento de la presente orden dará lugar a la retirada de la maquinaria y materiales, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen; a la imposición mientras persista, de hasta diez multas coercitivas, impuestas por períodos de diez días y en cuantía, en cada ocasión, del 5% del coste de las obras y, en todo caso y como mínimo, de 601,01 euros; y a poner en conocimiento de la jurisdicción penal los hechos por ser presuntamente constitutivos de un delito tipificado en el artículo 556 del Código Penal.

Advertir, igualmente al interesado, de que, con independencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el incumplimiento de la orden de suspensión, o del posible precinto de las obras puede ser constitutivo de la circunstancia agravante prevista en el artículo 197.d).g), o de la infracción muy grave tipificada en el artículo 202.4, apartado b), sancionada en el artículo 203.1.c) con una multa de 150.253,03 euros a 601.012,10 euros, preceptos todos del TRLOTENC'00.

Requerir al afectado para que en el plazo de tres meses inste la legalización de las obras no amparadas por la licencia urbanística, mediante la solicitud de la correspondiente calificación territorial, previa a la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el TRLOTENC'00, advirtiéndole de que de no proceder en consecuencia, al tiempo de formularse la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se inicie, se propondrá y en la resolución definitiva se acordará, la imposición, mientras no se formule efectivamente la requerida solicitud, de hasta doce multas coer-

citivas sucesivas, por plazo de un mes e importe, en cada ocasión, del 5% del coste de la obra, en su caso, y como mínimo de 601,01 euros.

Se pone en su conocimiento, que el otorgamiento de la calificación territorial requiere solicitud del interesado ante el Ayuntamiento del lugar donde se localicen las obras, formalizada mediante documentación bastante, acreditativa de la identidad del promotor, la titularidad de derecho subjetivo suficiente sobre el terreno correspondiente, la justificación de la viabilidad y características del acto de aprovechamiento del suelo pretendido y, en su caso, de su impacto en el entorno, así como de la evaluación ecológica o ambiental y la descripción técnica suficiente de las obras e instalaciones a realizar.

Si durante la fase inicial municipal, el Ayuntamiento no emite informe en el plazo máximo de un mes, usted debe reproducir la solicitud de calificación territorial directamente ante el Cabildo Insular.

En todo caso, para cualquier aclaración de la documentación necesaria, debe dirigirse a su Ayuntamiento, y en su defecto al Cabildo Insular.

Una vez instada la legalización de las obras, debe presentar una copia de dicha solicitud en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, sita en la Rambla General Franco, 149, Edificio Mónaco, entresuelo, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9 a 14 horas.

Requerir a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telefonía y cable en orden a la no conexión de los servicios correspondientes, de conformidad con el artículo 176.2; cuyo incumplimiento constituye una infracción grave tipificada en el artículo 202.3.f), sancionada con multa de 6.016,13 euros a 150.253,03 euros en el artículo 203.1.b), ambos del TRLOTENC'00.

Notificar la presente Resolución al interesado, al Ayuntamiento y a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telefonía y cable, a los que se les hace constar que el presente acto pone fin a la vía administrativa y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a

partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1213 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Antonio Pla Serra, interesado en el expediente nº 919/07-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a D. Antonio Pla Serra en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia nº 919/07-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. Antonio Pla Serra la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 3356, de fecha 9 de octubre de 2007, recaída en el expediente con referencia 919/07-U, y que dice textualmente:

“Expediente nº 919/07-U.

Municipio: Los Realejos.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA SUSPENDER OBRA.

Vistas las actuaciones administrativas realizadas e informes emitidos y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

Único.- En el lugar denominado Carretera La Quebrada, s/n, Icod el Alto, del término municipal de

Los Realejos, se están realizando obras consistentes en ampliación de edificación, pérgola delantera y muros de cerramiento, sin la calificación territorial, ni licencia urbanística exigibles conforme a lo dispuesto en los artículos 27, 166 y 170 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (B.O.C. nº 60, de 15.5.00), en adelante TRLOTENC'00, de las que resulta ser presunto responsable en calidad de promotor D. Antonio Pla Serra.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural es competente para ordenar la suspensión de las referidas obras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 229 del TRLOTENC'00, en relación con el Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

II

De conformidad con el artículo 176 del TRLOTENC'00, cuando un acto de parcelación, urbanización, construcción, edificación o uso del suelo o del subsuelo que no sea objeto de orden de ejecución y esté sujeto a previa licencia urbanística o cualesquiera otras aprobaciones o autorizaciones, se realice, implante o lleve a cabo sin dicha licencia o aprobación y, en su caso, sin la calificación territorial y las demás autorizaciones sectoriales precisas o contraviniendo las condiciones legítimas de unas y otras, el Alcalde o el Director de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural deberá ordenar, en todo o en la parte que proceda, la inmediata suspensión de las obras o el cese en el acto o uso en curso de ejecución o desarrollo.

III

Igualmente, según el artículo 177.3 del TRLOTENC'00, al suspenderse el acto o el uso y, en otro caso, al incoarse procedimiento sancionador se requerirá al afectado para que inste la legalización en el plazo de tres meses, prorrogable por una sola vez por otros tres meses en atención a la complejidad del proyecto, o proceda a ajustar las obras al título habilitante en el plazo previsto en el mismo.

En su virtud,

RESUELVO:

Ordenar la suspensión de las obras que se vienen ejecutando en el lugar denominado Carretera La Quebrada, s/n, Icod el Alto, del término municipal de Los Realejos, consistentes en la ampliación de edificación, pérgola delantera y muros de cerramiento, sin licencia urbanística ni calificación territorial, de las que resulta ser presunto responsable en calidad de promotor D. Antonio Pla Serra.

Proceder al precinto de las mismas, y en su caso de la maquinaria y materiales afectos a aquélla.

Advertir al interesado de que el incumplimiento de la presente orden dará lugar a la retirada de la maquinaria y materiales, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen; a la imposición mientras persista, de hasta diez multas coercitivas, impuestas por períodos de diez días y en cuantía, en cada ocasión, del 5% del coste de las obras y, en todo caso y como mínimo, de 601,01 euros; y a poner en conocimiento de la jurisdicción penal los hechos por ser presuntamente constitutivos de un delito tipificado en el artículo 556 del Código Penal.

Advertir, igualmente al interesado, de que, con independencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el incumplimiento de la orden de suspensión, o del posible precinto de las obras puede ser constitutivo de la circunstancia agravante prevista en el artículo 197.d).g), o de la infracción muy grave tipificada en el artículo 202.4, apartado b), sancionada en el artículo 203.1.c) con una multa de 150.253,03 euros a 601.012,10 euros, preceptos todos del TRLOTENC'00.

Requerir al afectado para que en el plazo de tres meses inste la legalización de las obras no amparadas por la licencia urbanística, mediante la solicitud de la correspondiente calificación territorial, previa a la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el TRLOTENC'00, advirtiéndole de que de no proceder en consecuencia, al tiempo de formularse la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se inicie, se propondrá y en la resolución definitiva se acordará, la imposición, mientras no se formule efectivamente la requerida solicitud, de hasta doce multas coercitivas sucesivas, por plazo de un mes e importe, en cada ocasión, del 5% del coste de la obra, en su caso, y como mínimo de 601,01 euros.

Se pone en su conocimiento, que el otorgamiento de la calificación territorial requiere solicitud del

interesado ante el Ayuntamiento del lugar donde se localicen las obras, formalizada mediante documentación bastante, acreditativa de la identidad del promotor, la titularidad de derecho subjetivo suficiente sobre el terreno correspondiente, la justificación de la viabilidad y características del acto de aprovechamiento del suelo pretendido y, en su caso, de su impacto en el entorno, así como de la evaluación ecológica o ambiental y la descripción técnica suficiente de las obras e instalaciones a realizar.

Si durante la fase inicial municipal, el Ayuntamiento no emite informe en el plazo máximo de un mes, usted debe reproducir la solicitud de calificación territorial directamente ante el Cabildo Insular.

En todo caso, para cualquier aclaración de la documentación necesaria, debe dirigirse a su Ayuntamiento, y en su defecto al Cabildo Insular.

Una vez instada la legalización de las obras, debe presentar una copia de dicha solicitud en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, sita en la Rambla General Franco, 149, Edificio Mónaco, entresuelo, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9 a 14 horas.

Requerir a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telefonía y cable en orden a la no conexión de los servicios correspondientes, de conformidad con el artículo 176.2; cuyo incumplimiento constituye una infracción grave tipificada en el artículo 202.3.f), sancionada con multa de 6.016,13 euros a 150.253,03 euros en el artículo 203.1.b), ambos del TRLOTENC'00.

Notificar la presente Resolución al interesado, al Ayuntamiento y a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telefonía y cable, a los que se les hace constar que el presente acto pone fin a la vía administrativa y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse."

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Cana-

rias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

1214 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de marzo de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Volker August, interesado en el expediente nº 1040/06-U.*

No habiéndose podido notificar como promotor a D. Volker August en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el oficio dictado en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 1040/06-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. Volker August el oficio de fecha 20 de julio de 2007, recaído en el expediente con referencia 1040/06-U, y que dice textualmente:

“ASUNTO: REQUIRIENDO PARA LEGALIZAR.

En relación con las obras ejecutadas en Camino de Tazo (dirección a la playa), término municipal de Vallehermoso, consistentes en construcción de una base de hormigón de aproximadamente 40 m² y ubicación de vivienda de madera de una planta, sin la preceptiva calificación territorial ni licencia urbanística exigibles, de las que resulta ser presunto responsable D. Volker August, actuando como constructor Trautmannm, por la presente se le requiere para que en el plazo de tres meses inste la legalización de las obras que ha ejecutado, mediante la solicitud de la correspondiente calificación territorial, previa a la licencia urbanística, advirtiéndole de que de no proceder en consecuencia, al tiempo de formularse la Propuesta de Resolución del procedimiento

sancionador que se inicie, se propondrá y en la resolución definitiva se acordará, la imposición, mientras no se formule efectivamente la requerida solicitud, de hasta doce multas coercitivas sucesivas, por plazo de un mes e importe, en cada ocasión, del 5% del valor de la obra ejecutada, o en su caso, y como mínimo de 601,01 euros.

Se pone en su conocimiento, que el otorgamiento de la calificación territorial requiere solicitud del interesado ante el Ayuntamiento del lugar donde se localicen las obras, formalizada mediante documentación bastante, acreditativa de la identidad del promotor, la titularidad de derecho subjetivo suficiente sobre el terreno correspondiente, la justificación de la viabilidad y características del acto de aprovechamiento del suelo pretendido y, en su caso, de su impacto en el entorno, así como la evaluación ecológica o ambiental y la descripción técnica suficiente de las obras e instalaciones a realizar.

Si durante la fase inicial municipal, el Ayuntamiento no emite informe en el plazo máximo de un mes, usted debe reproducir la solicitud directamente ante el Cabildo Insular.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2008.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1215 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 8 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a declaración de utilidad pública de la parcela 216 del proyecto sustitución del conductor LA-110 en LAT. 66 kV S.E. Guía-S.E. San Mateo/Cond. LARL-Flamingo y cambio de los apoyos correspondientes.- Expte. nº AT 92/059.*

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General de declaración de utilidad pública de la parcela 216 del proyecto sustitución del conductor LA-110 en LAT. 66 kV S.E. Guía-S.E. San Mateo/cond. LARL-Flamingo y cambio de los apoyos correspondientes (expediente AT 92/059) solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en la calle Albareda,

38, Edificio Woermann, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de un tramo de línea aérea, de la "Guía-S. Mateo", trifásica, simple circuito a 66 kV de tensión de servicio, con origen en apoyo nº 39 y final en apoyo nº 40 de la misma, con longitud del vano afectado de 296,22 metros y sección de 381,50 mm² AL-AC, sobrevolando los terrenos de la parcela nº 216 del parcelario del proyecto, situada en el término municipal de Teror:

RELACION DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACION

ZONA LOS LLANOS (TEROR)								
Parcela LAT	Polígono	Parcela	Titularidad	Dirección	DNI/NIF	Nº Apoyos	Longitud línea (m)	Superficie vuelo línea (m ²)
216	11	563	M ^a del Pino Grimón Sarmiento y Hrdros. De D. Francisco Suárez Pérez	Carretera Gral. de Teror a Valleseco, nº 60	DESCONOCIDO	0	52'5	840

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4^a del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y en el Ayuntamiento de Teror, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

1216 Dirección General de Energía.- Anuncio de 25 de febrero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Estación Transformadora, ubicada en Paseo González Díaz, 20 y 20A, término municipal de Teror (Gran Canaria).- Expte. nº AT 08/007.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 08/007, denominado: Estación Transformadora.

A los efectos previstos en el artículo 13.1 del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de Construcciones Jusan Canarias, S.A., con domicilio en calle La Guaira, 1, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito dúplex, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en red subterránea de M.T. Entre el D.C. C-101.358 "Teror 1" y el apoyo de MT A-108.800 línea Teror S.E. de Arucas y su final en CT de proyecto, con longitud total de 43 metros y sección de 1 x 150 mm² Al, ubicado en Paseo González Díaz, 20 y 20A, afectando al término municipal de Teror.

Un Centro de Transformación tipo interior de obra civil, situado en Paseo González Díaz, 20 y 20A, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 400 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 42.065,50 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4^a del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las

alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2008.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

1217 ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, por el que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo de 19 de marzo de 2008, relativo al expediente administrativo de Calificación Territorial nº 453/2007.

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote, en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2008, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Someter el expediente administrativo y el documento de Calificación Territorial para "la instalación de una estación de servicio al tráfico automovilístico en la Carretera Playa Blanco-Femés, km 1,1", municipio de Yaiza, formulado por D. Honorio García Bravo, en nombre y representación de la mercantil Combustibles Canarias, S.A., al trámite de información pública por el plazo de un mes.

Segundo.- Someterlo, simultáneamente, al trámite de consulta por el plazo de un mes, al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote y al Servicio de Actividades Clasificadas, ambos del Cabildo de Lanzarote.

Tercero.- Dar, simultáneamente, audiencia por el plazo de un mes, a los interesados que se relacionan:

- 1) Combustibles Canarias, S.A.
- 2) D. Emilio Machín de León.
- 3) Altos de Playa Blanca, S.A.
- 4) D. Santiago Medina Cáceres.
- 5) D. Domingo Cedrés Rodríguez.
- 6) D. Carlos Folch Girona.
- 7) Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial Playa Blanca o, en su defecto, la Junta de Compensación del Plan Parcial Playa Blanca.
- 8) Gran Casino de Las Palmas, S.A.

9) García Bravo e Hijos, S.L.

10) Costa Faro, S.A.

Cuarto.- Los interesados, y ciudadanos en general, podrán acceder al expediente administrativo y al documento de Calificación Territorial formulado en las dependencias de la Oficina del Plan Insular sita en la Avenida Fred Olsen, s/n (bloque A-nivel 2), municipio de Arrecife, de lunes a viernes en horario de oficina de 9,00 a 14,00 y los sábados de 9,00 a 13,00 horas (sólo en el Registro General situado en el bloque B- nivel 0 del mismo edificio), pudiendo formular alegaciones o sugerencias relativas al acierto, conveniencia, legalidad u oportunidad de la Calificación Territorial solicitada.

Quinto.- Publicar lo acordado en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los diarios locales de mayor difusión.

Sexto.- Notificar a los interesados la apertura del trámite de audiencia advirtiéndoles de que contra dicho acuerdo, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Arrecife, a 24 de marzo de 2008.- El Presidente Accidental (Vicepresidente Primero; Resolución de 22.6.07, B.O.P. nº 85, de 29.6.07), Fabián Atamán Martín Martín.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria

1218 EDICTO de 18 de enero de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000934/2007.

D. Juan Avello Formoso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2007, D. Juan Avello Formoso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, ha visto los autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta y reclamación de rentas seguidos ante el mismo bajo el número de registro 934/2007 promovidos por D. Juan Andrés Reyes Santana que compareció en los autos representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Quevedo Castellano, quien actuó bajo la dirección letrada de la Sra. Crespo Elipe, contra Dña. Eva Alicia Cabrera Ventura, que pese a estar citada en legal forma no compareció al acto del juicio declarándose en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por D. Juan Andrés Reyes Santana contra Dña. Eva Alicia Cabrera Ventura, debo:

a) Declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que entre ellos mediaba sobre el local sito en la calle Retiro, 6, Vega de San Mateo, Las Palmas, de Las Palmas de Gran Canaria, condenando a la parte demandada a desalojarla en el plazo que marca la ley, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere.

b) Condenar a la parte demandada al pago de 4.983,86 euros. Cantidad que devengará desde el 6 de julio de 2007 y hasta esta misma fecha el interés legal del dinero, y dicho índice incrementado en dos puntos desde hoy hasta su completo pago.

Todo ello imponiendo a la demandada las costas de esta primera instancia.

Y para que sirva de notificación a la demandada, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2008.- El Magistrado-Juez.- La Secretaria.

**Juzgado de Primera Instancia nº 7
de San Bartolomé de Tirajana**

1219 EDICTO de 7 de diciembre de 2007, relativo al fallo de la sentencia de los autos de juicio ordinario nº 0000103/2006.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia nº 7 de San Bartolomé de Tirajana.

Campo Internacional de Maspalomas, parcela 33, San Bartolomé de Tirajana. Teléfono (928) 723207. Fax (928) 723292.

Procedimiento: juicio ordinario.
Nº procedimiento: 0000103/2006.
Materia: reclamación de cantidad.
N.I.G.: 3501931120060000802.

Demandante: D. José Vicente Pérez Marrero.
- Procuradora: Dña. Natalia Matos Ávila.
- Letrado: D. Javier Delgado Medina.

Demandado: D. Francisco Pérez Suárez (en situación de rebeldía procesal).

- Procurador: - - - .
- Letrado: - - - .

SENTENCIA Nº 99/2007.

En San Bartolomé de Tirajana, a 21 de junio de 2007.

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. Natalia Matos Ávila, en nombre y representación de D. José Vicente Pérez Marrero contra D. Francisco Pérez Suárez, condenándole al pago de la cantidad de 44.000 euros de principal, más 12.922,74 euros de intereses, más los intereses legales, y con expresa imposición de las costas causadas en esta instancia al demandado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días contados desde el siguiente a la notificación de aquella ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Las Palmas.

Llévese el original al Libro de Sentencias, expidiéndose copias a las partes, quedando copia del original debidamente testimoniada en las actuaciones.

Así lo pronuncio, mando y firmo en nombre de su Majestad el Rey.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido dada, leída y publicada por D. Francisco Juan Sánchez Delgado, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de San Bartolomé de Tirajana y de su partido judicial, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar y fecha indicados. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Francisco Pérez Suárez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En San Bartolomé de Tirajana, a 7 de diciembre de 2007.- El/la Secretario.

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde

1220 *EDICTO de 17 de enero de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000151/2006.*

LA PARTE DEMANDANTE LITIGA DEL TURNO
DE OFICIO

D. Carlos Herrera Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos, por la Sra. María Belén Pérez Salido, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde y su Partido, los presentes autos de familia. Divorcio contencioso, bajo el nº 0000151/2006, seguidos a instancia de Dña. Angelina González Hernández, representada por la Procuradora Dña. Concepción Sánchez Macías, contra D. Ramón Martín Delgado Delgado, en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO: declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por los cónyuges, Angelina González Hernández y a Ramón Martín Delgado Delgado celebrado en Telde el día 12 de junio de 1988, con to-

dos los efectos legales inherentes a esta declaración y fijo como medidas que regirán las relaciones personales y patrimoniales de los cónyuges tras el divorcio las siguientes: el Sr. Delgado Delgado abonará 100 euros mensuales en concepto de pensión alimenticia en beneficio de su hijo, Ramón Delgado González, en la cuenta que le designe la madre. Cantidad a la que habrá que sumar la mitad de los gastos extraordinarios que se produzcan por su hijo, tales como viajes de estudio, intervenciones quirúrgicas ... siempre que se haya consultado y haya existido acuerdo entre los progenitores. Dicha suma será pagada en la cuenta designada por la madre, dentro de los cinco primeros días de cada mes, y se actualizará anualmente conforme al I.P.C. del I.N.E. u organismo que le sustituya deuda pendiente sobre la compra de unos muebles, hasta su completo pago.

No se hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Firme que sea esta resolución, remítase testimonio de la misma al registro Civil donde esté inscrito el matrimonio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para unir a los autos, llevando el original al Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: estando presente yo, el Secretario, la anterior Sentencia fue leída y publicada, en el día de su fecha por la Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, mientras celebraba audiencia pública. De ello doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Telde, a 17 de enero de 2008.- El/la Secretario.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Edición cerrada a 30 de septiembre de 2005.

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 165 x 235 mm

Páginas: 5.140

P.V.P.: 36 euros.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.